



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 984

Bogotá, D. C., jueves, 24 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 098 de la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2019.....	6
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	6
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	9
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	11
Publicación orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	17
Apertura del Registro.....	17
Dirección de la Presidencia, Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	17
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Quórum deliberatorio.....	17
Lectura del orden del día.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.....	17
Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Édwing Fabián Díaz Plata.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Javier Ortiz Joya.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	2
Lectura proposición/Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa (citación debate de control político referente al reclutamiento de menores).....	20
Aprobación orden del día sin modificación y proposición/Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa (citación debate de control político referente al reclutamiento de menores).....	20
II. Proyectos para segundo debate.	
1. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje...	22

	Págs.
Lectura bloque de impedimento Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano y otros (Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	22
Publicación registros de votación (1. Tema: Impedimento honorables Representantes Carlos Acosta y otros/ Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara. - Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje - Negado).....	23
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara - Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).....	24
Aprobaciónproposicióninformedeponencia(Proyectodeleynúmero296de2018Cámara.-Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).....	24
Referenciabloquedeproposicionesarticulado(Proyectodeleynúmero296de2018Cámara.-Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).....	24
Lectura proposición artículo 3° /Representante Édwing Fabián Díaz Plata (Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara. - Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	25
Intervención del representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona.....	25
Publicaciónregistrosdevotación(2.Tema:Proposiciónalartículo3°sinaval/Proyectodeleynúmero 296 de 2018 Cámara. - Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje – Negado	25
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Proposición al artículo 3° sin aval/Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	27
Lectura proposición artículo 1°/Representante Ángela Patricia Sánchez Leal (Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	27
Lectura proposición artículo 2°/Representante Aquileo Medina Arteaga (Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	27
Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona.	27
Publicación Registros de votación (3. Tema: Articulado con proposiciones avaladas/Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje - Aprobado)	28
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley .296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje)	29
Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona.	29
Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona.	30
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona.	31
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 296 de 2018 C.- Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).....	31
Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona	31
Minuto de silencio (Condolencia por el fallecimiento de la señora madre del Representante a la Cámara Alonso José del Río Cabarcas, la señora Lucila Cabarcas viuda de del Río q.e.p. d.)....	31
2. Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la Batalla Naval del lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.....	31

	Págs.
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado.-Batalla Naval lago de Maracaibo)	31
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Aprobación proposición informe ponencia (Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado.-Batalla Naval lago de Maracaibo).....	32
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 S.-Batalla Naval lago de Maracaibo).....	32
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado.-Batalla Naval lago de Maracaibo).....	32
Aprobación y pregunta (Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 S.-Batalla Naval lago de Maracaibo).	32
Intervención del Senador de la República John Harold Suárez Vargas	32
Sesión informal	32
Intervención del Jefe Jurídico Integral de la Armada Nacional JEJUR, Vicealmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez	32
Sesión formal.	33
Presentación vídeo.	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	34
3. Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.	34
Referencia bloque de impedimentos Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara y otros Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).....	34
Publicación Registros de Votación (4. Tema Impedimentos Honorable Representante Rodrigo Rojas y otros/Proyecto de ley número 353 de 2019 C. -Conflicto de Intereses-Negado).....	35
Lectura bloque de impedimentos Representantes Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y otros Proyecto de ley número 353 de 2019 C. -Conflicto de Intereses).	37
Publicación Registros de Votación (5. Tema Impedimentos Honorable Representante Hernán Estupiñán y otros/Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses-Negado).	37
Lectura bloque de impedimentos Representantes Nilton Córdoba Manyoma y otros (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).....	39
Lectura impedimento Representante Modesto Enrique Aguilera Vides (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).....	39
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	40
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	40
Publicación Registros de Votación (6. Tema Impedimentos Honorable Representante Nilton Córdoba y otros /Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses-Negado)	40
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses)	42
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	42
Publicación Registros de Votación (7. Tema informe con el que termina la Ponencia /Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses).....	42
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	44

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	44
Aprobación bloque de artículos sin proposición (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. - Conflicto de Intereses).....	45
Lectura proposición artículo 1/Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).....	45
Lectura proposición artículo 1°/Representante Gloria Betty Zorro Africano (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).....	45
Lectura bloque proposición artículo 1° (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses)	45
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	47
Referencia proposición artículo 3° / Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	48
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	48
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	48
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	48
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	48
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	48
Aprobación artículo 3° (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses)....	48
Referencia proposición artículo 4° Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	48
(Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).	48
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	48
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	49
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	49
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	49
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	49
Aprobación artículo 4° con proposición del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	49
(Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses).	49
Referencia proposición artículo 5°/ Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara.-Conflicto de Intereses).....	49
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	49
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertua Estrada.	49
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	50
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	50
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	50
Publicación Registros de votación (8 Tema: Artículo 5° con proposición avalada/ (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses. Aprobado).....	51
Lectura proposición artículo 6° /Representante Adriana Magali Matiz Vargas (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses.	52
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	52
Aprobación artículo 6° con proposición de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses	53
Lectura proposición artículo 7° /Representante Adriana Magali Matiz Vargas (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses.....	53

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	53
Aprobación artículo 7° con proposición de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses.....	53
Lectura proposición artículo 8° /Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses.....	53
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	53
Aprobación artículo 8° con proposición del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. -Conflicto de Intereses	53
Lectura proposición artículo 9°/Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara.-Conflicto de Intereses.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	54
Aprobación artículo 9° con proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses	54
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero	54
Referencia proposición artículo 1° /Representante Adriana Magali Matiz Vargas y otros (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses	54
Referencia artículo 1° con bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses)	54
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	55
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	56
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	56
Publicación Registros de Votación (9, Tema: Artículo 1° con proposiciones avaladas (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses. Aprobado).	56
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Artículo 1° con proposiciones avaladas (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses).	58
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses). ...	58
Aprobación título y pregunta / (Proyecto de ley número 353 de 2019 C.-Conflicto de Intereses). .	58
4. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994. ...	58
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.- Estampilla Universidad de Antioquia).	59
Aprobación proposición informe de ponencia (P. L. 142/2018 C. -Estampilla Universidad de Antioquia).....	59
Lectura proposición artículo nuevo / Representante Jorge Alberto Gómez Gallego (Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.-Estampilla Universidad de Antioquia).....	59
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado.	60
Aprobación bloque de artículos y proposición de artículo nuevo/Representante Jorge Alberto Gómez Gallego (Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.-Estampilla Universidad de Antioquia).	60

	Págs.
Referencia título pregunta (Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.-Estampilla Universidad de Antioquia).....	60
Aprobación título pregunta (Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.-Estampilla Universidad de Antioquia).....	60
Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado	60
5. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano	60
Referencia proposición de aplazamiento (Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.-Bienestar Animal).	61
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	61
Aprobación proposición de aplazamiento (Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.-Bienestar Animal).	61
Anuncio de proyectos.	61
Referencia registro manual Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	61
Cierre.....	61
Publicación de proposiciones.....	62
Publicación de impedimentos.	69
Publicación de constancias.	73

ACTAS DE PLENARIA

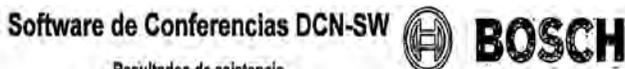
Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 0098 de la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2019.

Presidencia, de los Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 12 de noviembre de 2019, abriendo el registro a las 3:32 p. m., e iniciando a las 3:48 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/11/2019 03:32:24 p.m.	Asistencia finaliza a:	12/11/2019 06:37:32 p.m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	16

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	03:32:42 p.m.	-
Adriana Magali Maliz Vargas	0008L	03:40:59 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	04:26:56 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0093L	03:48:39 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:32:48 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:50:22 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:32:44 p.m.	-
Alvaro Herman Prada Artunduaga	0038R	05:12:33 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	03:58:12 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	03:40:14 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	03:33:18 p.m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:50:21 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	03:46:07 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	03:43:30 p.m.	-

097001

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	03:57:32 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	05:01:48 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	04:00:46 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0087R	03:58:02 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0080L	04:36:56 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	03:32:49 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	04:01:12 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	04:06:07 p.m.	+
Carlos Julio Bonilla Solo	0071L	03:58:30 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:33:50 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0088R	03:44:55 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:33:19 p.m.	+
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:33:21 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0081R	04:41:36 p.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	03:41:47 p.m.	+
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	04:39:32 p.m.	-
Christian Munir Garcés Aljure	0037R	05:04:51 p.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	03:37:40 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	04:18:43 p.m.	+
Crisanto Pizo Mazabuel	0061L	04:29:36 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	04:09:38 p.m.	+

Página 2 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	04:09:50 p.m.	+
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:01:09 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0059R	04:11:38 p.m.	-
Gustavo Lerdóño García	0042L	05:04:23 p.m.	+
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	04:37:15 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0085	04:35:08 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	03:33:11 p.m.	+
Hector Javier Vergara Sierra	0058	04:26:51 p.m.	-
Henry Fernando Correa Herrera	0079R	04:44:55 p.m.	-
Hernan Bangüero Andrade	0093R	03:55:24 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0086R	03:41:37 p.m.	+
Hernan Humberto Garzon Rodríguez	0033L	04:24:09 p.m.	-
Hernando Guido Ponzo	0016R	03:32:47 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	04:25:39 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:58:50 p.m.	+
Jaime Armando Yepes Martínez	0025	03:33:15 p.m.	+
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:54:28 p.m.	+
Jairo Giovany Cristiancho Tarache	0034L	03:56:51 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:46:05 p.m.	-
Jennifer Kristin Anias Falla	0036L(3)	03:43:38 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraaf	0081R	04:54:48 p.m.	-

Página 4 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

097002

097004

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	04:33:30 p.m.	+
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	03:46:59 p.m.	-
Diego Palitio Amariles	0071R	03:46:58 p.m.	+
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	06:12:40 p.m.	+
Edgar Alfonso Gomez Roman	0076L	03:40:36 p.m.	+
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	04:46:48 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	04:50:25 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	03:39:25 p.m.	+
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:32:59 p.m.	+
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	05:38:34 p.m.	+
Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:16:59 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	04:27:28 p.m.	-
Erwin Arias Belacur	0061L	04:15:57 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:39:34 p.m.	-
Faber Alberio Muñoz Ceron	0016L	04:49:45 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	03:32:48 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	04:42:05 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	03:48:37 p.m.	-
Floira Perdomo Andrade	0108L	04:35:07 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:15:21 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:57:12 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	04:25:58 p.m.	-

Página 3 de 8 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Arley Muñoz Benítez	0093L	04:45:07 p.m.	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	03:33:15 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garcés	0027R	04:18:31 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:18:53 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	03:35:05 p.m.	-
John Jairo Rolden Avendaño	0065	03:32:47 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	03:49:57 p.m.	-
Jorge Eliazer Tamayo Marulanda	0025R	04:01:48 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:53:33 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:33:35 p.m.	+
Jorge Mandaz Hernandez	0054L	04:23:59 p.m.	+
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:33:30 p.m.	-
Jose Elicer Salazar Lopez	0022R	03:32:46 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	04:20:51 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0067R	03:35:12 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	03:58:39 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	06:08:22 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	04:16:16 p.m.	-
Jose Vicente Carraño Castro	0038L	03:53:05 p.m.	+
Juan Carlos Lozada Vargas	0058L	04:26:01 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0080R(2)	04:09:57 p.m.	-

Página 5 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

097003

097005

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Rivera Peña	0006R	04:19:34 p.m.	-
Juan Carlos Willis Ospina	0006L	04:04:33 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	04:10:56 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	04:42:38 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	03:58:11 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:00:58 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	04:02:18 p.m.	-
Juan Pablo Cella Vergel	0036R	03:44:06 p.m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	05:17:23 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	04:09:52 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0081R	03:43:52 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:45:42 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:47:44 p.m.	-
Kolyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:08:06 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	04:09:19 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Belancurt	0033R	03:54:17 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:59:23 p.m.	-
María Cristina Solo De Gomez	0005R	03:34:51 p.m.	-
María Jose Pizarro Rodriguez	0101	03:53:50 p.m.	-
Martha Patricia Villaiba Hodwalker	0012	03:40:18 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	03:50:04 p.m.	-

Página 6 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:09:49 p.m.	-
Ruben Dario Moleno Piñeros	0037L	04:01:23 p.m.	-
Salm William Quessep	0065R	04:30:08 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:44:28 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	03:33:55 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	04:11:31 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:44:32 p.m.	-
Wadiñ Alberto Manzur Imbett	0095R	03:58:30 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:49:05 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:12:46 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaul	0005R	03:32:44 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041L	06:00:43 p.m.	-
Ausente			
Adriana Gomez Millan	0067L	-	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	-	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	-	-
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	-	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	03:55:45 p.m.	04:11:06 p.m.
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0054L	-	-

Página 8 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

097005

097008

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Mauricio Parodi Diaz	0047L	04:44:13 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	04:15:07 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:28:52 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:53:34 p.m.	-
Monica Liliane Valencia Montaña	0021R	04:36:50 p.m.	-
Monica María Raigoza Morales	0019L	04:21:39 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	03:35:44 p.m.	-
Navardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	04:18:23 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0085L	05:45:28 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	04:19:55 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:43:04 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	03:38:13 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	04:51:34 p.m.	-
Nutlie Lopez Morales	0108R	03:33:24 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	03:52:55 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	04:17:09 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pinada	0032L	03:59:21 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	03:52:48 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	03:33:01 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benevides	0048L	05:21:59 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:32:46 p.m.	-

Página 7 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jaime Rodriguez Confrens	0247R	-	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	-	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
Jose Edilberto Calcedo Sastoque	0016R	-	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:39:53 p.m.	05:24:49 p.m.
Karina Estefania Rojano Palacio	0063L	-	-
Leon Freddy Muñoz Lopera	0087L	-	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	-	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

Página 9 de 9 Impreso el 11/12/2019 18:37:35

097007

097009



SbSG.2.1-0907-19
Bogotá, D.C., noviembre 25 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE NOVIEMBRE 12 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
2. JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH
3. PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
4. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
3. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
4. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
5. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ
6. GÓMEZ MILLÁN ADRIANA
7. MUÑOZ LOPERA LEÓN FREDY
8. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
9. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANÍA
10. SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
11. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, mediante Resolución N° 2177 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional. El Representante a la Cámara JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, mediante Resolución N° 2654 DE 2019, le fue declarada la falta temporal.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Elecciones Asistencia. (7 folios)
2. Registro de Votación 0004. P.L.296/18 - Impedimentos H.R. Carlos Acosta y otros (6 folios)
3. Registro de Votación 0005. P.L.296/18 - Proposición al artículo 3 sin aval (6 folios)
4. Registro de Votación 0003. P.L.296/18 - Articulada con proposiciones avaladas (6 folios)
5. Registro de Votación 0001. P.L.333/19 - Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros (7 folios)
6. Registro de Votación 0001. P.L.333/19 - Impedimentos H.R. Horacio Estupiñán y otros (7 folios)
7. Registro de Votación 0001. P.L.333/19 - Impedimentos H.R. Nilton Córdoba y otros (6 folios)
8. Registro de Votación 0002. P.L.333/19 - Informe con el que termina la gaceta (6 folios)
9. Registro de Votación 0001. P.L.333/19 - Artículo 3 con proposición avalada (7 folios)
10. Registro de Votación 0006. P.L.333/19 - Artículo 1 con proposición avalada (7 folios)

Excmo: 17 folios
Tmst. Folios anexos: 14 folios

CC: Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrm

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

- Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Del Río Cabarcas Alonso José
Gómez Millán Adriana
Muñoz Lopera León Fredy
Sánchez Leal Ángela Patricia.



RESOLUCION Nº MD- 2738 DE 2019
(12 NOV. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER BERMUDEZ LASSO, mediante oficio de fecha noviembre 12 de 2019 solicitó ante las dignidades de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausencia de las sesiones de la Corporación programadas para el día 12 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar en el exterior.

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Contra no el presente Reglamento no se encuentran disposiciones aplicables se acuda a las normas que regulan causas, ritos o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8992, no se exceptuó tema especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el dígito del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1082/2015 modificado con el 848 de 2017, establece que: "El empleado puede ausentarse por estudio o curso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo reemplazarlo, o a quien él haya designado la necesidad, el autorizarlo o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER BERMUDEZ LASSO, para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER BERMUDEZ LASSO para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER BERMUDEZ LASSO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional y la presente resolución tendrá un efecto válido por su inscripción a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2019
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

097013



RESOLUCION Nº 2747 DE 2019
(12 NOV. 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO CALA SUAREZ, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2019, solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorizar el trámite de su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar para los días 12 y 18 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de la citación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del Modelo Medio de la versión colectiva del Caso (Nº 01), a partir del informe Nº 2 presentado por la Fiscalía General de la Nación, denominado "Retención ilegal de personas por parte de las FAR-C"

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIRO CALA SUAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para los días doce (12) y dieciocho (18) de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO CALA SUAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para los días doce (12) y dieciocho (18) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congregado.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2019
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

097016



RESOLUCION MD N° 2777 DE 2019 13 NOV. 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y convenientes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora Mayra Alejandra Osalido Martínez, funcionario de la U.T.I. del Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, mediante oficio de fecha noviembre 12 de 2019, solicita por interposición del referido congresista ante el Honorable Consejo de la Corporación, Licencia por luto de acuerdo a la Ley 1535 de 2013, a la cual hace presente el doctor ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, en virtud del fallecimiento de su esposa madre LUCINA CABARCAS DEL RÍO, el día 11 de noviembre de la presente resolución, conforme al certificado de defunción N° 72149484 de fecha noviembre 11 de 2019.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consiguieron normas especiales que regulen la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Estipula: "...Límite por luto. Los servidores públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o conviviente permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con la establecido en la Ley 1535 de 2013, o las normas que lo modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informar a la jefatura de personal a la que haya sido asignado, la cual deberá emitir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1535 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el día (12) y el día (16) de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el día (12) y el día (16) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION MD N° 2740 DE 2019 (12 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, mediante oficio de fecha noviembre 12 de 2019, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 12 de 2019), en razón a la atención de una audiencia ante el Tribunal Superior de Medellín, ordenada por la Corte Suprema de Justicia dentro de los procesos judiciales por los cuales está siendo investigado.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

097017

097019



RESOLUCION N° MD. 2739 DE 2019 (12 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, mediante oficio de fecha noviembre 12 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 12 de 2019), por cuanto debe atender una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1003/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar un permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, para que se ausente de sus funciones congresionales por la fecha (noviembre 12 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN para que se ausente de sus funciones congresionales por la fecha (noviembre 12 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ADRIANA GÓMEZ MILLÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD. 2579 DE 2019 (29 OCT. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, mediante oficio de fecha octubre 17 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 12 de 2019), toda vez que debe atender asuntos importantes de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1003/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar un permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, para que se ausente de sus funciones congresionales por el día (29) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, para que se ausente de sus funciones congresionales por el día (29) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 OCT. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Segunda Vicepresidenta

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

097018

097024

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara:

- Albán Urbano Luis Alberto
- Caicedo Sastoque José Edilberto
- Rodríguez Contreras Jaime
- Rojano Palacio Karina Estefanía
- Villamizar Meneses Oscar Leonardo.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá DC, 19 de noviembre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
La ciudad

ASUNTO: Incapacidad.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle la incapacidad que por complicaciones de salud me fue dada en la Clínica Dasa Call. Esto con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a las sesiones de plenaria y comisión primera los días 12 y 13 de noviembre del presente año.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Incapacidad.

Subsecretaria Gen...
Fecha: 20/11/19
Hora: 3:42 pm
Recibido por: [Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

097020



Bogotá, noviembre 18 de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 NOV 2019
HORA: 5:15 pm
RADICADO No. 1057
RECIBIDO POR: [Signature]

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Enrique Ávila

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad y/o Excusa por el día 12 noviembre de 2019 del H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, actual Representante por el Departamento de Cundinamarca.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente

Atentamente;

FRANCISCO JAVIER NAVARRETE CORREA
UTL H.R. CAICEDO SASTOQUE

ANEXO LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL.

097010

097014

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Doctor
RAUL AVILA HERNADEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 NOV 2019
HORA: 4:20 pm
RADICADO No. 1052
RECIBIDO POR: [Signature]

REF. PRESENTACIÓN EXCUSA

Respetado doctor Ávila,

Por instrucción del Honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011, presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones citadas para los días 12 y 13 de noviembre de 2019.

Con la presente adjunto certificado de incapacidad; agradezco su tiempo y diligencia.

CLAUDIA YASMÍN SALAMANCA GARZÓN
Asesor
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Representante a la Cámara
Karina Estefanía Rojano Palacio

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 NOV 2019
HORA: 5:30 pm
RADICADO No. 1057
RECIBIDO POR: [Signature]

Bogotá, D.C.
Noviembre 13 de 2019

Doctor
RAUL AVILA HERNADEZ
Subsecretario General
Cámara de representantes
Ciudad

Respetado Doctor Ávila:

Por instrucciones de la Representante Karina Estefanía Rojano Palacio, de manera respetuosa me dirijo a usted para presentar la incapacidad médica emitida por el médico de la H. Cámara de Representantes, con el fin de justificar válidamente la inasistencia a la sesión plenaria del día 12 de noviembre del año en curso.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Cordialmente,

ANA VICTORIA VILLARRAGA
Asistente UTL

cc. Archivo personal.-

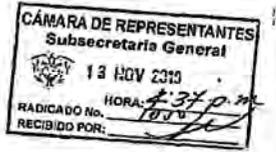
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 6 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 629B - Teléfono: 4325106 - 4325101
Correo Electrónico: karina.rojano.camara.gov.co / oficinacamara2018@gmail.com

097022



Bogotá D.C. noviembre 13 de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.



Asunto: Excusa

Por medio de la presente me permito informar que el Honorable Representante a la Cámara Dr. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, al día 12 de noviembre de 2019, se encontraba enfermo.

Por lo anterior, solicito excusar su inasistencia a la sesión de la plenaria que se realizó el día en mención.

Cordialmente,

ESPERANZA SOLIS TORRES
Asistente

UTL – H.R Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Anexo. Excusa médica

Correo electrónico: esolisto@camara.gov.co
Calle 30 # 7 - 50 Ciudad Jardines Oficina 503
Correspondencia: Carrera 7 # 8-58 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (051) 4325100 ext. 0361

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

097025

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2019

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garanti-

za la educación inclusiva y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje.

Autores: Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana María Castañeda Gómez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, John Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía*, los Representantes *Adriana Gómez Millán, Luis Fernando Gómez Betancurt, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

2. Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara – 276 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *John Harold Suárez Vargas*, Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponente: Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

3. Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

Autores: Representante *Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Lozada Vargas, Élburt Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Édgar Alfonso Gómez Román* y el Senador *Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Édward David Rodríguez Rodríguez,*

Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

4. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Esteban Quintero Cardona, Édwin Gilberto Ballesteros Archila, Milton Hugo Ángulo Viveros, César Eugenio Martínez Restrepo, John Jairo Bermúdez Garcés, Gabriel Jaime Vallejo Chují, Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 714 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 939 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 95 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: noviembre 06 de 2019.

5. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

6. Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica

parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gabriel Santos García, Juan Carlos Rivera Peña, Andrés David Calle Aguas, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alerto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 687 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2019, 443 de 2019(-).

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

7. Proyecto de Acto Legislativo número, 184 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia". – Primera Vuelta

Autores: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Oswaldo Arcos Benavides, Mauricio Parodi Díaz, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Martha Patricia Villalba Hodwalker, María Cristina Soto de Gómez, Mónica María Raigoza Morales, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Édwin Gilberto Ballesteros Archila, Jhon Arley Murillo Benítez, Enrique Cabrales Baquero, Jorge Méndez Hernández, Carlos Germán Navas Talero, Omar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Neyla Ruiz Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jennifer Kristín Arias Falla, Édwing Fabián Díaz Plata, Flora Perdomo Andrade, José Jaime Uscategui Pastrana, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldan Avendaño, Carlos Julio Bonilla Soto, Buenaventura*

León León, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Andrés David Calle Aguas, Óscar Leonardo Villamizar, Élbort Díaz Lozano, Juan Carlos Rivera Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

8. **Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 313 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara y el Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.**

Autores: **Proyecto de ley 265 de 2018 C:** Representantes *John Jairo Cárdenas Morán, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y otras firmas.*

Proyecto de ley 313 de 2019 Cámara: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Proyecto de ley 315 de 2019 Cámara: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Katherine Miranda Peña, Yamil Hernando Arana Padauí, José Gabriel Amar Sepúlveda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Proyecto de ley 325 de 2019 Cámara: Representante *César Lorduy Maldonado.*

Proyecto de ley 348 de 2019 Cámara: Representante *Karina Estefanía Rojano Palacio.*

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 420 de 2019 y 421 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

9. **Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara – 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos.**

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los Senadores *Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Édwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

10. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Didier Lobo Chinchilla*, los Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, José*

Ignacio Mesa Betancur, César Augusto Lorduy Maldonado, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, David Ernesto Pulido Novoa, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Ciro Fernández Núñez, Oswaldo Arcos Benavides.

Ponentes: *Representantes Ciro Fernández Núñez, Karen Violette Cure Corcione, Rubén Darío Molano Piñeros, José Edilberto Caicedo Sastoque, Cesar Pachón Achury, Luciano Grisales Londoño, Félix Chica Correa, César Ortiz Zorro, Juan Espinal Ramírez, Franklin Lozano de la Ossa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 12 de 2019.

Anuncio: noviembre 06 de 2019.

11. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la ley 1447 de 2011.

Autor: *Representante Harry Giovanni González García.*

Ponentes: *Representantes Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élbort Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

12. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: *Representantes María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, los Senadores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y otras firmas.*

Ponentes: *Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

13. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

Autores: *Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assís, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf, los Representantes Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara.*

Ponentes: *Representantes Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Rio Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque, Héctor Ángel Ortiz Núñez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

14. Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2019, 457 de 2019 (enmienda), 675 de 2019, 675 de 2019(-), 943 de 2019, 958 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

15. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido, el Senador Béner León Zambrano Eraso* y otras firmas.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 9 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

16. Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Ángela Patricia Sánchez Leal* y los Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos.*

Ponentes: Representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

17. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Proyecto de ley 199 de 2018 Cámara - Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Érwín Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Proyecto de ley 305 de 2018 Cámara - Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2019 y 1150 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2019, 890 de 2019(-) y 1004 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 18 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

18. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Érwín Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

19. Proyecto de ley número 068 de 2018
Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número. 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: noviembre 6 de 2019.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, siendo hoy doce de noviembre a las quince y treinta y dos minutos por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Muy buenas tardes para usted, todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora y a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2019, siendo las tres de la tarde treinta y dos minutos, pueden registrarse honorables representantes.

Doctor Arroyave está presente en la Plenaria.

¿Qué pasó Jorge? ¿no se le puede arreglar? ¿ayudar en?

Se registra el voto manual, se hace el registro manual del doctor Fabio Arroyave.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Fabio Arroyave.

Dirección de la Presidencia, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Señor Secretario, muy buenas tardes, certifique el quórum que existe hoy en la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

La Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2019.

(...)(...)

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Vamos a abrir el registro para las constancias por dos minutos.

Les recuerdo a los honorables Representantes, que una vez se conforme quórum decisorio, iniciamos la Sesión Plenaria con la aprobación del Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra Abel David Jaramillo Largo hasta por 2 minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para dejar una constancia a nivel de esta Cámara, esta Célula Legislativa, haciéndole un llamado al señor Presidente de la República, a la Ministra de Educación y al Ministro de Hacienda, donde el

pasado 18 de septiembre la Ministra de Educación me responde una petición que le hiciera en razón a la gran diferencia y discriminación que se tienen a nivel salarial y laboral frente a los etnoeducadores que se encuentran en este momento en el Régimen Especial Diferencial de acuerdo al Decreto 804, docentes que hoy tienen prácticamente embargado su mísero sueldo con el Icetex, con los bancos, porque han hecho lo posible por estudiar, por mejorar a nivel académico en sus pregrados, en sus posgrados, y hoy el Ministerio de Educación no les reconoce sus nivelaciones salariales.

Y vale la pena recordarle al Partido de Gobierno y a este Gobierno que dicen de que no hay elementos y no hay argumentos para salir a protestar y a exigir los derechos laborales de los etnoeducadores este 21 de noviembre, pues déjeme decirle de que [sic] su Plan de Desarrollo, es un Plan, no un pacto por Colombia, por la equidad, es un pacto por la inequidad, la injusticia y la desigualdad, porque hoy vemos de que [sic] esos 44...

Dirección de la Presidencia, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Para terminar tiene 20 segundos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:

Gracias Presidente.

Esos 44.1 billones no son para el mejoramiento de la educación a nivel salarial y laboral de los docentes y los educadores, acá tengo la prueba de la señora Ministra y del Ministro de Hacienda, que dice que no hay plata para los trabajadores y para los etnoeducadores que se encuentran en el marco del Decreto 804.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Hola, ah ya.

Buenas tardes.

Tiene el uso de la palabra el representante Andrés Calle por dos minutos.

Intervención del representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente.

Denunciamos las reiterativas masacres que continúan ocurriendo y de manera recrudescida en el sur del departamento de Córdoba.

La semana pasada en el municipio de San José de Uré, tres jóvenes entre 18 y 27 años, fueron sacados de su casa y asesinados a quemarropa en la zona rural de este municipio, este hecho se suma a los permanentes sucesos de muerte, hemos denunciado los desplazamientos, la presencia de organizaciones criminales transnacionales, los asesinatos a los líderes campesinos, la extorsión a la que está sometida esta región del departamento de Córdoba.

A la fecha las autoridades de Policía y Ejército no tienen cifras oficiales, claras, de quién está matando

a la gente en el sur del departamento de Córdoba, en estos momentos reina la especulación y eso genera más miedo en la comunidad que no sabe quién está detrás de estos hechos criminales, es una deuda del Ministro de Defensa que sale, y saludamos el nombramiento del ministro Holmes Trujillo, le hacemos un llamado para que implemente un plan de desarticulación criminal en el sur del departamento de Córdoba, con hechos tangibles, que le den a los ciudadanos una garantía de vivir de manera digna, solo la semana pasada ocurrieron 3 hechos de muerte en el municipio de Montelíbano Córdoba, hechos sicariales donde no hay garantías para vivir de manera digna, el comercio, la educación, no hay garantía para la vida en familia y se pueda desarrollar bajo este contexto de violencia perpetua, estamos ante la presencia de un quebrantamiento profundo de los Derechos Humanos y está absorbiendo la situación de violencia perpetua del Bajo.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Treinta segundos para que termine el Representante por favor.

Intervención del representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

La histórica violencia que ha vivido el Bajo Cauca está absorbiendo la situación de inseguridad que vive el Sur de Córdoba.

Llamado al nuevo Ministro de Defensa a que preste atención y saque esta deuda histórica con el Sur del departamento de Córdoba.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta.

Quienes salimos a las calles este próximo 21 de noviembre no somos unos vándalos, no somos unos terroristas como así lo quiere pasar el Gobierno nacional, el cual quiere deslegitimar la movilización ciudadana porque para el Gobierno nacional tan solo son legítimas las movilizaciones cuando son ellos los que las convocan, cuando son ellos quienes salen.

Salimos a las calles este próximo 21 de noviembre estudiantes, docentes, líderes sociales, campesinos, transportadores, hombres y mujeres que rechazamos los diferentes atropellos que se están teniendo por parte del Gobierno nacional, que salimos a las calles a rechazar una Reforma Tributaria que sigue entregando regalos tributarios a las grandes corporaciones, salimos a las calles en defensa de nuestros líderes sociales, ambientales y campesinos que están siendo asesinados, salimos a las calles en rechazo a la megaminería que quieren imponer en nuestros páramos, salimos a las calles en defensa de la vida, salimos a las calles para rechazar ese saqueo

que tienen las multinacionales mineras y petroleras al llevarse nuestros recursos y dejarnos tan solo vacíos ambientales, salimos a las calles en razón a una lucha ciudadana, salimos a las calles no para detenernos, salimos a las calles para poder avanzar, y rechazamos cualquier acto de violencia, rechazamos cualquier acto de vandalismo, porque quienes han salido a las calles, quienes han, se han movilizado, nosotros mismos somos testigos como se terminan infiltrando en las movilizaciones personas que tan solo quieren que se vea el caos pero no quieren que se vea realmente la lucha ciudadana, la movilización y los, los realmente motivos para salir a las calles, y es por eso que invitamos a la ciudadanía que no se deje comer cuento y que salgamos de una forma pacífica, en paz, a las calles por nuestros derechos.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Les recuerdo a los representantes que acaban de llegar que apenas esté el quórum decisorio cerramos las constancias, de todas maneras agradezco en cabina que por favor ya cierren el registro para dejar constancias.

Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta.

Quiero denunciar en esta Sesión de la Cámara de Representantes, que anoche en la vereda El Cedral, corregimiento de Santa Lucía en el municipio de Ituango, fue herido de bala por parte de un integrante de la fuerza pública nuestro excandidato al Concejo municipal de Ituango, el compañero Ferney Piedrahíta fue herido.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Sonido para.

¿Ya?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

Fue herido de bala a 10 metros de su casa en la noche y por detrás, por la espalda, recibió un balazo en el glúteo afortunadamente fue trasladado rápidamente al hospital de Yarumal y salvaron su vida, porque le había interesado[*sic*] órganos vitales, el intestino y el riñón, y el llamado de atención y la denuncia la hacemos es porque al parecer no existen protocolos para las acciones de la fuerza pública que garanticen que los ciudadanos, los civiles, los que no están en el conflicto, estén por fuera de las acciones militares.

Esta era una patrulla que supuestamente andaba buscando algunos delincuentes o algunas bandas criminales, pero este señor estaba llegando a su casa con unas muletas para su hijo y con algo de mercado, estaba oscuro, sí, estaba oscuro, pero estaba llegando

a su casa un ciudadano, un civil que no ha tenido nunca ninguna relación con, con acciones armadas.

Yo estoy exigiendo es que haya un protocolo en nuestro, en nuestro Ejército y en nuestras fuerzas militares que garanticen que los civiles no van a estar sufriendo heridas ni bajas en los, en las acciones de la fuerza pública.

Yo sé que en la guerra y en los combates hay, hay daños colaterales, pero es que en Colombia los colaterales, los daños colaterales se volvieron los comunes, los permanentes, lo sistemáticos, y aprovechamos entonces que entra el vivo y despistado nuevo Ministro de Defensa, para exigir no solo un cambio de un funcionario sino cambio en la Política de Seguridad del Estado.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Víctor Ortiz.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Javier Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente.

Presidenta, me uno al llamado de los temporales del Sena, ellos están poniendo el grito para poder renovar esa planta temporal de innovación, esa planta temporal de jóvenes que hacen parte de los diferentes grupos de Agrosena, igualmente bilingüismo y de innovación.

Yo creo que es importante que el DNP, igualmente que la Ministra de Trabajo y que el Gobierno nacional miren a estos jóvenes que hacen parte de este grupo de trabajadores del Sena que le aportan al país, que le aportan a la formación, que le aportan a la innovación y al crecimiento de esta entidad tan importante para los colombianos, el mismo Presidente de la República en el Taller de Construyendo País ha manifestado que debemos hacer los argumentos, manifestar los argumentos, y más fortalecer la política laboral, y fortalecer la política laboral de los jóvenes es ampliando, prorrogando este, esta planta temporal que necesita el Sena, que necesita el país, ese es el llamado, ese es el grito, y me uno a todas esas voces, a más de 800 personas que quieren seguir construyendo país.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra la representante Gloria Zorro, Betty, Betty.

Intervención de la representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, con un saludo muy especial a la Mesa Directiva y obviamente a mis compañeros, pues yo sí quiero a través de este medio hacer una reflexión con respecto a lo que hoy se avecina, a lo que ha pasado y a lo que viene pasando a través de algo que históricamente nosotros creímos que iba a ser la mejor herramienta tecnológica para el avance y para la globalización, todas las redes sociales, todo

el internet, todo lo que hoy es un mecanismo y un instrumento para ponernos a la vanguardia del conocimiento, tristemente ha tomado una, un rumbo que hoy preocupa y que nos tiene que llamar la atención a quienes legislamos para ponerle un punto final a las redes sociales.

Yo escucho a mi compañero del Partido Verde hacer un reclamo porque quienes convocan a la marcha del 21 los han tildado de alguna manera pues ser, de ser delincuentes y de estar señalados de alguna manera, de manera bastante agresiva, pero yo también quiero llamar la atención a ustedes y a quienes nos escuchan, y ojalá los jóvenes, y ojalá todos, y es que a través de las redes sociales personas encapuchadas, óiganme bien, jóvenes encapuchados están haciendo llegar a las redes sociales, llamando a la juventud, llamando a todo el mundo a que el próximo 21 no es una marcha pacífica, es que vamos, y el primer punto, y el primer objetivo son las fuerzas militares, es que no puede quedar un policía en pie, ese es el mensaje que les están mandando, yo tengo una gran preocupación, y yo que no soy parte de este Gobierno porque nos declaramos independientes, puedo estar de acuerdo en algunas cosas como en desacuerdo en otras, amo la Democracia de Colombia.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Un minuto por favor para que termine, treinta segundos para ser equitativos para que termine la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Un minuto Presidenta, para poder de verdad llamar la atención, porque yo sí tengo esa gran preocupación, yo no puedo creer que a través de las redes sociales se esté motivando la violencia, acabar con el metro de Medellín, ese es el mensaje que les están mandando a la gente, puntos específicos, acabar con Transmilenio en Bogotá, como si Transmilenio lo montara la clase pudiente de este país, como si el metro de Medellín lo montara, por Dios, acabar un centro comercial, acabar una institución, acabar un comercio pues es acabar la gente que trabaja tranquila en el país y produce.

Yo sí creo que entre todos estemos convocando o no convocando al Paro del 21, creemos y debemos llamar la atención para que no se diga lo que no se tiene que decir, para que dé manera mentirosa se esté diciendo que el Gobierno va a hacer X o Y, debe llegar la información clara para que quienes quieran participar tengan la conciencia de hacerlo y de reclamar sus derechos, yo estoy totalmente de acuerdo con que se hagan las marchas, pero no de la manera como algunos están llamando a ese comunicado del día 21, Presidenta, yo sí tengo esa gran preocupación, creo que las redes sociales las tenemos que abordar, es una necesidad absoluta que el Congreso de la República regule de una manera inmediata el manejo de lo que son estas redes sociales.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila, después la representante Irma Herrera, y cerramos la ronda de constancias.

Representante Ardila por favor tres, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta muchísimas gracias.

Hemos radicado una proposición para citar a un debate de control político al Gobierno nacional, queremos que el Gobierno nacional cuente qué está haciendo para evitar que los niños, niñas y adolescentes de Colombia estén siendo reclutados por grupos al margen de la ley, queremos que el Gobierno nacional nos cuente qué está haciendo para evitar que cientos de niños terminen engrosando las filas de los grupos al margen de la ley, y también queremos conocer cuál es el estado de las obligaciones que ha adquirido Colombia a nivel internacional y que según da cuenta los informes de la ONU Colombia, hoy incumple.

Y también queremos indagar por un delito que resulta invisible pero que resulta importante visibilizar en este escenario, en esta coyuntura, y es el uso de menores de edad en la comisión de delitos, ¿cómo va la judicialización de quienes los utilizan para cometer delitos? ¿dónde se están cometiendo los mayores delitos? ¿en qué ciudades se usan a estos niños para cometer delitos principalmente para actividades de narcotráfico?, y también queremos indagar ¿cuál es el estado de prevención de la violencia sexual contra los niños, las niñas y las adolescentes de Colombia?

Así que hemos radicado ante la Secretaría General, una proposición para citar a debate de control político al Gobierno nacional, principalmente a las 23 entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso de Menores de Edad en la Comisión de Delitos y la Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Herrera por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta.

Frente al Paro Nacional que se ha previsto realizar para el próximo 21 de noviembre, quisiera manifestar que en el caso propio y el del Partido Político MIRA, consideramos que es un derecho, la protesta social es un derecho de todos los colombianos, pero también como todo derecho debe ser medido y ejercido de tal manera que no violente, que no vulnere los derechos de los demás, y así como está también este importante derecho, existe otro derecho que es el de conocer la postura real de este Gobierno frente a los argumentos que se están esgrimiendo y que hacen parte de lo que

se va a discutir, o lo que se va a presentar en este Paro Nacional del próximo 21 de noviembre, el derecho a conocer la postura real y la verdad, los argumentos reales, y frente a ello quisiera rápidamente recordar que la reforma laboral de la que se habla en la que se expresa que gremios afines al Gobierno han propuesto reducir el salario para los jóvenes, el Gobierno en cabeza del Presidente y de la Ministra de Trabajo, han dicho todo lo contrario, lo que se quiere es buscar en la Mesa de Concertación un apoyo para el empleo y la generación de empleo de los jóvenes, frente a la reforma pensional; en igual sentido, lo que se ha manifestado es que va a haber un diálogo social y que en la Mesa de Concertación se van a debatir todos estos temas a fin de encontrar una propuesta seria.

Así mismo se habla de que la Reforma Tributaria va a bajar los impuestos a las grandes empresas y a las multinacionales, e imponer.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Treinta segundos para que termine la Representante Irma Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta.

Se habla de una serie de medidas que no se han expresado por parte del Gobierno nacional, por eso, frente a esto queremos hacer una invitación a todos los colombianos para que conozcan las posturas reales, sobre hechos reales, sobre verdades y no sobre noticias falsas, puedan ejercer libremente el derecho a la protesta, pero adicionalmente ejercerlo de manera pacífica, porque la propuesta se desnaturaliza, la protesta se va a desnaturalizar si ejercemos violencia y si no se hace con un ánimo propositivo, por eso consideramos que todo esto debe llevar a propuestas para fortalecer y mejorar la vida de todos los colombianos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Secretario, ¿hay proposiciones radicadas en la Mesa?, para leerlas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hay una proposición para citar a un debate de control político, si usted autoriza para leerla y aprobarla con el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Señor Secretario lea la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición

En atención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúa en el país, de

acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es evidente que el reclutamiento de NNA ha aumentado en los últimos dos años al registrarse en lo que lleva del año 160 menores de edad, adicionalmente así lo asegura la Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia COALICO.

Por su parte el último informe del Secretario General de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados manifiesta, que el reclutamiento se presenta en más de 20 departamentos del país, mostrando un mayor número de reclutamientos en los departamentos de: Chocó, Antioquia, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Casanare y Putumayo; igualmente los datos de los menores de edad reclutados se concentran entre los 15 y 17 años, pero hay registro de mejores de edad reclutados desde los 12 años como una de las niñas que falleció en el bombardero en el Caquetá el pasado 29 de agosto.

El Centro Nacional de Memoria Histórica reveló que en el reclutamiento de menores de edad el 71% de las víctimas eran hombres y casi el 30% mujeres quienes además sufrieron violencia sexual.

Cítese al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado; Directora del Instituto de Bienestar Familiar ICBF, doctora Juliana Pungiluppi; la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario; la Vicepresidenta de la República doctora Martha Lucía Ramírez; Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Ministra de Justicia y Derecho doctora Margarita Cabello Blanco; Ministro de Defensa Nacional; Ministro de Salud y Protección Social doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; y el Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional o quien haga sus veces; para que en debate de control político resuelvan el cuestionario que se anexará posteriormente a través de la Secretaría General.

Firma el Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo *Carlos Ardila Espinosa*.

Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el orden leído más la proposición en la Mesa, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día y la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Primer punto del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños y niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje.

Autores: Milla Patricia Romero, Georgette Blel Scaf, Ana María Castañeda, Gabriel Jaime Velasco, John Moisés Besaile, Iván Darío Agudelo, Carlos Felipe Mejía; Adriana Gómez Millán, Luis Fernando Gómez Betancourt, Mónica Liliana Valencia, Esteban Quintero, Ciro Antonio Rodríguez, Milton Hugo Angulo, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: *Esteban Quintero Cardona.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* 1136 de 2018, para primer debate en la 248 de 2019, para segundo en la 768 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Y se anunció en noviembre 6 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

¿Hay, hay impedimentos?

Señora Presidenta, antes de leer el informe de ponencia me permito leer, si usted lo permite, lo autoriza perdón, 4 impedimentos que hay en la Secretaría, dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Señor Secretario lea los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Eduardo Acosta Lozano se declara impedido ya que se encuentra en atención, ya que un familiar en primer grado hace parte de la Junta Directiva de una institución educativa.

Erasmus Elías Zuleta se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Directivo de un colegio.

Carlos Ardila Espinosa por tener familiares que son docentes en instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media.

David Ernesto Pulido ya que tiene familiares dentro del segundo grado de afinidad que son propietarios de una institución de educación básica primaria y media que podrían resultar beneficiados.

Han sido leídos los cuatro impedimentos para que los someta a consideración de la Plenaria Presidenta, de: David Ernesto Pulido, Carlos Ardila Espinosa, Erasmo Zuleta y Carlos Eduardo Acosta, quienes se retiran del Recinto mientras se somete a consideración los mismos.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se cierra la discusión.

Abra señor Secretario el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar.

Esteban Quintero vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Espinal vota No.

Representante Pachón vota No.

Harry González vota No.

Impedimentos, estamos votando impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yamil.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquileo Medina vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yamil Arana vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Quintero porque lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang vota No.

Listo Jefe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelyn González vota No.

Wadith Manzur vota No.

Mire a ver si hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yamil Arana vota No.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 11 votos, por el NO 72

votos electrónicos 9 manuales para un total por el NO de 81 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, los señores Representantes pueden ingresar, el doctor Acosta, Carlos Acosta, el doctor Pulido, Erasmo Zuleta y Carlos Ardila pueden ingresar nuevamente al Recinto, por favor infórmenles señores auxiliares del Recinto.

Publicación registros de votación:

(1. Tema: Impedimento Honorable Representante Carlos Acosta y otros / Proyecto de ley número 296 de 2018 C. – Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 296/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Carlos Acosta y otros

Inicio de votación a las: 12/11/2019 04:18:20 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 04:23:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	SI	11
	No	72
	No votado	1

0001 Página 1 de 5 Impreso el 11/12/2019 18:23:48

097027

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SI	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fablen Diaz Plata	Partido Coall
	Carlos Julio Bonilla Solo	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Herman Banguero Andrade	CC Mamunci
	Katherine Miranda Peña	Partido Allan
	Ómar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

0001 Página 3 de 6 Impreso el 11/12/2019 18:23:48

097029

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	SI	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	2
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SI	0
	No	13
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	SI	0
	No	12
	No votado	0
Partido FARC	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	3
	No	16

0001 Página 2 de 6 Impreso el 11/12/2019 18:23:48

097028

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lombuy Maldonado	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modelo Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaítan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

0001 Página 4 de 6 Impreso el 11/12/2019 18:23:48

097030

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Navardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zoro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marie Cristina Solo De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Jorge Etecar Tamayo Manuanda	Partido de la
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Marie Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
No votado	
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent

0001 Página 5 de 5 Impreso el 11/12/2019 18:23:49

087031

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 269/18

TEMA A VOTAR: Impedimento H.R. Carlos Acosta y otros

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS		X
3	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
4	GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ	BOYACÁ	CAMBIO RADICAL		X
5	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL		X
6	YAMIL HERNANDO ARANA PADAUJ	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR		X
7	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
8	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
9	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyecto: Sublegislativa General 087032

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente.

Secretaría General – Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición.

En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 296/2018 Cámara por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral del niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje; con las modificaciones propuestas.

Firma el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta para que sea sometida.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Señora Presidenta el articulado tiene lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Espérame un segundo.

Bladimir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de ocho artículos de los cuales el artículo primero tiene una proposición avalada y el artículo tercero tiene otra proposición sin aval, si usted lo permite podemos leer el artículo tercero para someterlo a consideración con la proposición no avalada.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto.

Señor Secretario, ponga en consideración el artículo, el bloque de artículos sin proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si o como usted quiera.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Señor Secretario, hagámoslo entonces de la siguiente manera:

Lea por favor la proposición del artículo tercero que no está avalada para abrir la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Listo, dice lo siguiente:

Artículo tercero proposición.

Adiciónese un parágrafo al artículo tercero:

Se prohíbe a todas las entidades del Sistema Educativo cualquier forma de discriminación basada en la aplicación de la categoría con la que se denomina el grupo de estudiantes que presentan trastornos de aprendizaje.

Firma: *Fabián Díaz Plata*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el artículo, la proposición sobre el artículo tercero, para que sea sometido a consideración el artículo tercero con la proposición leída no avalada.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración la proposición leída, anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quintero, toca votarla.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Continúa la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario para votar la proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, Esteban Quintero vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo tercero con la proposición no avalada.

Quintero ponente vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milton Córdoba vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Enrique Cabrales vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Reyes Kuri vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Catalina Ortiz vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Ortiz Zorro vota No.

Kelyn González vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángulo, Milton Angulo vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota No.

El doctor Amar vota No.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cierre el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 10 votos, por el NO 87 votos electrónicos 10 manuales para un total por el NO de 97 votos.

Ha sido negada la proposición sobre el artículo tercero que buscaba adicionar un parágrafo.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Proposición al artículo 3° sin aval / Proyecto de ley número 296 de 2018 C. – Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).

Publicación registros de votación.

(2. Tema: Proposición al artículo 3 sin aval / Proyecto de ley número 296 de 2018 C. – Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Réunion	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 296/18
Número de votación	0095
Nombre	Proposición al artículo 3 sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición al artículo 3 sin aval

Inicio de votación a las: 12/11/2019 04:28:15 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 04:30:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	10
	No	77
	No votado	2

0095 Página 1 de 5 Impreso el 11/12/2019 16:30:03

0 9 7 0 3 3

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Manuancia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	13
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	18

0095 Página 2 de 5 Impreso el 11/12/2019 16:30:03

0 9 7 0 3 4

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido MAIS	SI	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democratico	SI	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coal	
	Juan David Velez-Trujillo	Partido Cent	
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR	
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian	
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian	
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI	
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian	
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
	Wilmer Leaf Perez	Partido Alian	
	No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
		Erwin Anas Bataour	Partido Cam
		Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
		Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
		Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Yamil Hernando Arana Padaul		Partido Cons	
German Alcides Bianco Alvarez		Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Novardo Enelio Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hochwalkir	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opc
Hernan Banguero Andrade	CC Mamund
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Asilano Alonso Giraldó Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Naves Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Manolo	Partido Cam
Diego Patiño Amarales	Partido Liber
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yapez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vidos	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Manóza	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Karen Violette Cure Cordone	Partido Cam
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astnid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons



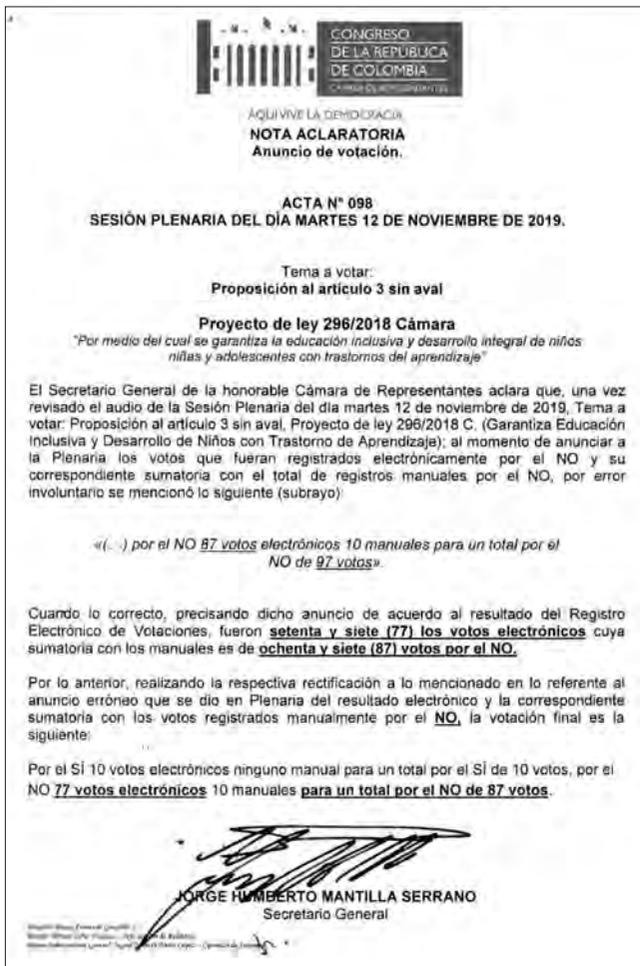
0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 296/18

TEMA A VOTAR: Proposición al artículo 3 sin aval

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL		X
2	ESTEBAN QUINTERO CARDONA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
3	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
4	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
5	CATALINA ORTIZ LALINDE	VALLE	ALIANZA VERDE		X
6	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE		X
7	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
8	MILTON HUGO ANGULO VIVEROS	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO		X
9	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
10	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					



Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, entonces, si usted lo permite, leemos entonces la proposición avalada sobre el artículo primero para que someta esta proposición en bloque con el resto del articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Lea señor Secretario la proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Modifíquese el párrafo, el párrafo del artículo primero así:

Parágrafo. Para los efectos de esta ley, se entiende el concepto trastornos del aprendizaje como las afectaciones asociadas con los procesos cognitivos del lenguaje, de...

Perdón.

...del lenguaje la lectura, escritura, memoria, atención, cálculos matemáticos, solución de problemas y de adquisición del conocimiento, propios del proceso escolar y que tiene una base neurobiológica. Estos tienden a mejorar con el proceso de desarrollo del individuo, gradualmente permiten su aprendizaje, comunicación y participación y no afectan todos los ámbitos de la vida, razones por las cuales no son discapacidad.

Firma: *Ángela Patricia Sánchez*, Representante a la Cámara.

Básicamente señores Representantes, propone modificar el párrafo, eliminando la palabra: *dificultades*; y agrega: *afectaciones*, agrega también: *cognitivos del lenguaje*; quita la preposición: *de*; y agrega: *la, memoria, atención*; agrega también: *matemáticos, solución de problemas*; y elimina: *aritméticos*.

Señora Presidenta ¿existe otra proposición avalada sobre el artículo segundo?

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Lea la proposición avalada señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Adiciónese un párrafo al artículo segundo, quedará así:

Parágrafo. Las instituciones de formación de docentes, en el marco de su autonomía, dentro de los planes de estudio para la capacitación de docentes objeto de la presente ley incorporarán como mínimo profesionales que cuenten con conocimientos en fonología y/o disciplinas similares.

Firma: *Aquileo Medina Arteaga*.

Ha sido leída una, las dos proposiciones avaladas al artículo primero y el artículo segundo, para que su señoría si así lo considera señora Presidenta, someta a consideración el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones aditivas al artículo primero y al artículo segundo.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración las, el bloque de artículos y las proposiciones avaladas, leídas perdón, avaladas, las proposiciones avaladas y leídas, por favor anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, anuncia, anuncio que se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas por los ponentes sobre el artículo primero y el artículo segundo, estas proposiciones van en complemento con el artículo como fue presentado, los artículos como fueron presentados en la ponencia, se abre el registro.

El doctor Quintero Ponente vota...

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...SÍ.

Félix Chica vota Sí.

Kike Cabrales vota Sí.

Mauricio Toro vota, Mauricio Toro vota Sí.

Secretaría General – Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Representante Uscátegui vota Sí.

La Representante Kelyn González vota SÍ.
 Representante Lorduy vota Sí, César Lorduy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota Sí.
 Rico Rico vota Sí.
 Pachón vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Valencia vota Sí.
 John Jairo Hoyos vota Sí.
 Arroyave vota Sí

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Deluque vota sí ¿ya?

Se retira el voto de Deluque, lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí 90 votos electrónicos 13 manuales para un total por el Sí de 103 votos, por el NO cero voto electrónico cero votos manuales.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas sobre el artículo primero y el artículo segundo.

Publicación registros de votación.

(3. Tema: Articulado con proposiciones avaladas / Proyecto de ley número 296 de 2018 C. – Garantiza Educación Inclusiva y Desarrollo de Niños con Trastornos de Aprendizaje).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 296/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 12/11/2019 04:34:00 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 04:36:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	90
No	0
No votado	0

097039

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
CC Marmucia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0

097040

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado		0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padua	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benadetti Martolo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

097041

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yezep Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Ima Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Hernan Gustavo Estupiñan Calvecho	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baulta	Partido Cons
Karen Violetta Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echaverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gallan Pulido	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la



0003

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 296/18

TEMA A VOTAR: Articulado con proposiciones avaladas

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ESTEBAN QUINTERO CARDONA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
5	JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
8	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTÁ DC	PARTIDO LIBERAL	X	
9	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
10	CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY	BOYACÁ	MAIS	X	
11	MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	VAUPÉS	PARTIDO DE LA U	X	
12	JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
13	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
14					
15					
16					
17					
18					

Registro manual de votación

Proyecto: Subsecretaría General

097042

097044

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Nayla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Floia Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eleazar Tamayo Manuanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salm Villamil Quessap	Partido Cam
Milena Jarava Diaz	Partido Opci
Hernan Banguero Andrade	CC Municipi
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

097043

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta.

El título dice lo siguiente:

Título:

Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el título y la pregunta, ¿aprueba la Plenaria?

Tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Padilla es el que está pidiendo la palabra.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Padilla.

Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señora Presidente.

Felicitar a los autores y al ponente doctor Esteban Quintero en ese tema tan importante que hemos pasado de hablar de inclusión educativa a educación inclusiva; que eso es bastante importante, esta población se denomina población NEE, que es población con Necesidades Especiales en Educación, pero yo sí quiero hacer una corta observación doctor Esteban, en el sentido de que así como hay niños que tienen unas capacidades restringidas en el tema de, del aprendizaje, también hay niños que pueden tener capacidades excepcionales de aprendizaje, ellos se llaman los niños genio, sería bueno que más adelante pudiéramos mejorar un poco e incluir también a estos niños que a veces tienen dificultades para, en la inclusión educativa, porque sobrepasan esos límites que tienen los niños que llevan una vida de aprendizaje normal en las escuelas, entonces sería importante tener en cuenta estos niños genio en este importante proyecto.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidente.

A ver, en el proyecto de ley quisiera hacer una recomendación igual a los, al Autor y a los ponentes en qué sentido, cuando siempre se convoca a dos ministerios para trabajar de manera integral, y sobre todo en materia educativa, ahí hay una dicotomía funcional práctica que hay que resolverla estableciendo la implementación de un sistema automatizado de información que le permita dialogar a los dos.

Me explico:

Diagnosticada una situación de un niño que tiene una situación, que tiene una dificultad, puede fácilmente el docente a través de la información automatizada, hacer el manejo y las indicaciones pertinentes con la formación que se plantea aquí y hacerle seguimiento en su evolución médica y viceversa, el Sistema de Salud podrá también ver los avances y las orientaciones que se requieren de manera automatizada, sería lo que hay que complementar.

Lo otro a lo que hace referencia el colega frente a los temas de las educaciones diferenciales, ese es otro debate, otro debate de fondo, porque en él, ya en el albor de los 12 años de la implementación de la educación igualitaria incluyente, ahí hay grandes discusiones de fondo, hoy los niños subdotados o superdotados diferenciales, hoy no tienen la atención debida del Estado y terminan siendo maltratados, marginados y estigmatizados dentro de un sistema generalizado, y ese es otro tema que hay que trabajar

pero es materia de otra regulación, entonces yo quisiera que en ese tema lo pudiéramos hacer de manera muy responsable, con mucha pertinencia por la naturaleza misma de la problemática.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta.

Para responderle a mis dos compañeros el doctor Padilla y el doctor Tamayo, los dos tienen la razón en lo que están diciendo.

Primero decir que para esos niños, que los podemos llamar como lo niños genios, cierto, dice el doctor Tamayo, tiene mucha razón en eso, debemos hacer otro tipo de regulación, porque aquí principalmente en su título establece personas con dificultades de aprendizaje, y yo creo que incluirlos en este Proyecto de ley, pues de alguna manera pues perdería el enfoque del objeto, entonces pensaría yo que es un, es un, es otro momento, en otro proyecto de ley, que obviamente pues estaríamos muy prestos para trabajarlo.

Y en lo que dice el doctor Tamayo, precisamente doctor Tamayo en su artículo cuarto, este proyecto de ley trae el registro al ESMAD, al SIMAT perdón, donde están por ejemplo las diferentes anotaciones para los niños con dificultades de aprendizaje, que hoy no lo están y que hoy están solamente los niños en situación de discapacidad, ya lo tienen ahí conectado, y ahí es donde podría entrar a interlocutar el Ministerio de Salud y Educación.

Sistematizar la información, sí señor.

Si quiere dele la palabra porque no lo escucho.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

No, es que es correcto, en el cuarto, por eso te lo digo en relación al artículo cuarto, pero lo que hay que señalar de manera precisa es que debe de implementarse un sistema automatizado de información para el manejo de la información precisamente, de lo que acontece con el niño con esas dificultades, ¿entiende?, entonces, porque lo plantea bien pero hay que llevarlo a un sistema automatizado que sea consultado desde los, desde la salud o desde la educación, ya, para que se puedan complementar, simplemente es plantearlo en la ponencia que se vaya a hacer para adelante.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

Representante muchas gracias.

Si así usted lo considera, porque es un gran aporte y como ya votamos el articulado, si usted así lo considera podemos dejarlo como constancia para discutirlo en el debate que va a hacer en Senado en su tercer debate, ¿le parece?

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

En consideración el título y pregunta, anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara.

Siguiente punto.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra, un segundo Secretario, el Representante Esteban Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona:

No, a los compañeros en nombre de mi Bancada el Centro Democrático, quienes somos autores de este proyecto de ley, me corresponde ser el ponente del Proyecto de ley, les agradezco infinitamente, yo sé que estos niños van a agradecerle al Congreso de la República porque hoy teníamos una dificultad muy grande porque estaban metidos toda la categoría en los niños con situación de discapacidad y creo que la diferenciación en este momento es pertinente, como también avanzar en los otros niños como usted lo decía doctor Padilla, que son los niños genios.

Muchas gracias, Dios les pague.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Siguiente punto del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta...

Falleció la mamá de, de un Representante, de Del Río, para que lo diga, Cabarcas, Alonso Del Río Cabarcas, la mamá murió, entonces para que.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Acaba de fallecer, nos informan, la madre del Representante Alfonso [sic] Del Río, solicitamos, Del Río, sí, solicitamos un minuto de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Representante Alonso José Del Río Cabarcas, la señora se llama, se llamaba Lucila Cabarcas viuda Del Río.

MINUTO DE SILENCIO.

(En condolencia por el fallecimiento de la señora madre del Representante a la Cámara Alonso José Del Río Cabarcas, la señora Lucila Cabarcas viuda de Del Río q. e. p. d.).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias, muy amables.

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 275, 276 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *John Jairo, John Harold Suárez Vargas; Juan David Vélez Trujillo* Representante a la Cámara.

Ponente: *Juan David Vélez Trujillo.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 2019, se publicó la ponencia para primer debate en la número 813 de 2019, para segundo en la 10, 1099 de 2019.

Se aprobó en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2019.

Se anunció: noviembre 6 de 2019.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, está en el Recinto del Elíptico el Comandante de la Armada Nacional Almirante Carlos Serrano; General Óscar Hernández Durán, Jefe de Educación y Doctrina de la Armada Nacional; oficiales y suboficiales de este grupo muy querido por los colombianos, de la Armada Nacional.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Secretaría General - Asistente de leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:**Proposición**

Con base a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable con las modificaciones respectivas, y en consecuencia solicito muy atentamente a los honorables congresistas dar segundo debate al **Proyecto de ley número 150 de 2019 Cámara, 276 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración de la Batalla Naval del lago de Maracaibo y se declara el 24 de julio como día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firman esta proposición el Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta para, señor Presidente, para que sea sometido.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias señor Secretario.

Primero, un saludo especial a toda la fuerza pública que hace presencia en el Salón Elíptico, que nos cuidan a cada uno de los colombianos a lo largo y ancho del territorio nacional, saludo especial para ustedes y sus familias.

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, consta este proyecto de 8 artículos sin ninguna proposición que busque modificarlos, para que sea sometido como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Cuántos artículos son Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ocho sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el articulado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la "Batalla Naval del Lago Maracaibo" y se declara el 24 de julio como día de la Armada de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de ley sea ley de la República? ¿Este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Los autores del Proyecto tienen el uso de la palabra Senador.

Senador Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Senador de la República John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los honorables representantes.

El agradecimiento, el saludo para todas las, los representantes, los altos mandos y demás de la Armada, una fuerza que nos llena de mucho orgullo y de mucha satisfacción por la labor cumplida durante todos estos años, y que siento que estábamos en deuda y que este es el momento para saldarla, para reconocerles y para decirles que tenemos plena confianza los colombianos en la labor que ustedes hacen en defensa de nuestros mares y ríos.

Al Honorable Representante a la Cámara Juan David Vélez, muchas gracias, como Coautor de este gran proyecto, y a todos ustedes, agradecerles y decirles que el 24 de julio es el mejor homenaje, el mejor reconocimiento a 198 años de historia de la Armada, de trabajo, de pujanza y de reconocimiento.

Así pues, que muchas gracias a todos Juan David, y esperamos que de aquí en adelante el 24 de julio lo celebremos por lo alto y que le demos la trascendencia y la oportunidad del desarrollo de lo que ustedes representan para todos los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Quiere la Plenaria pasar a Sesión Informal para escuchar al señor Almirante?

Secretaría General - Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere señor Presidente.

(Sesión informal).

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Almirante Carlos Serrano, de la Jefatura Jurídica Integral de la Armada, tiene el uso de la palabra en el atril.

Intervención del Jefe Jurídico Integral de la Armada Nacional JEJUR, Vicealmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez:

Señor Presidente, honorables Representantes buenas tardes.

Tiene el honor de dirigirse a ustedes el Jefe Jurídico de la Armada Nacional Vicealmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez, en nombre del señor Comandante de la Armada Nacional Almirante Evelio Ramírez Gáfaró, y de todo el personal de oficiales, suboficiales, infantes de marina y personal no uniformado al servicio de la Institución, me permito extender el más sincero saludo de agradecimiento por esta honrosa oportunidad de dirigir unas breves palabras de reconocimiento.

En estos momentos que conmemoramos el Bicentenario de esta, nuestra joven República, recordando las gestas patrióticas de nuestro Ejército Nacional de entonces, también es justo incluir en la conciencia de nuestros conciudadanos el recuerdo de los aportes paralelos de esa campaña naval que culminó con un combate de defectos estratégicos, vale decir, una batalla naval la del lago Maracaibo, glorioso epílogo del más insigne marino colombiano el Almirante José Padilla López.

Aquel 24 de julio de 1823 se registró la derrota de la Flota Peninsular por cuenta del hundimiento de la mayor parte de sus unidades, lo poco que quedaba emprendió la retirada hacia Puerto Cabello, localidad que representaba una herida abierta en el orgullo Americano desde que esta importante plaza fue arrebatada por medio de una agresión o bloqueo naval, se iba desvaneciendo entonces cada vez más la posibilidad a una contraofensiva naval española en aguas del Caribe, la Flota Patriota recuperaba así la iniciativa operacional y después de 300 años esta naciente República reconquistaba para la nueva América el control del mar, ese mar de la libertad veía resplandecer el sol sobre sus aguas multicolores y los vientos de emancipación soplaban hinchando las velas de la naciente y victoriosa Armada, la tarea debía ser consolidada hacia otras latitudes sin descuidar enclaves realistas como Cuba, que aún podrían ofrecer un respiro al Imperio Español para emprender otra eventual reconquista, y así se dieron hechos para fortuna de los neogranadinos y la naciente América emancipada.

La tranquilidad que ya ofrecía el frente marítimo permitió a Bolívar el genio de la guerra, emprender la campaña del sur, que abría de culminar con las fulgurantes victorias en las batallas de Junín y Ayacucho, entre muchas otras, más contrariamente a lo que pudiera haberse esperado en medio de tan entusiasta ambiente libertario, no fue el enemigo externo sino por el contrario, celos e intrigas intestinas lo que agobió, amenazó, y finalmente precipitó la caída en desgracia de nuestro héroe naval, el panorama se tornó irremediabilmente luctuoso con su posterior ejecución sumaria frente a un pelotón de fusilamiento, triste fin para nuestro héroe naval, nuestro Nelson colombiano, el mulato que desafió y venció de manera definitiva la centenaria y orgullosa Armada Española alguna vez tildada de invencible.

Ya comenzaban a soplar los tempestuosos vientos de la mar del olvido, que significaron la

desaparición de la Marina convencional por casi 80 años, pero 200 años después de su gesta, empero, el ejemplo de Padilla persiste a los corazones de cada marino de Colombia, pero aparte del simple recuerdo de los actos heroicos de estos hombres de acero en sus naves de madera, estamos en deuda con su sacrificio, ya que la esperada conciencia marítima nacional está aún por arraigarse en las mentes de nuestros conciudadanos.

Nuestra privilegiada condición bioceánica, la plurifluvialidad de nuestras regiones naturales, la equilibrada extensión de nuestras aguas jurisdiccionales frente al propio territorio continental, y nuestra provechosa vecindad con generosas zonas focales y de confluencia por donde atraviesan sendas líneas de comunicaciones marítimas, entre otros, no son un simple capricho de la historia remota y reciente de nuestro país, frente a tales bondades no podemos hacer menos que asumir con la entereza el compromiso con el país de incentivar y explotar acertadamente todas las posibilidades derivadas de la amplitud de intereses que ofrecen nuestras aguas jurisdiccionales y bajo responsabilidad.

En ese sentido, el poder naval nacional representado por nuestra Armada con sus tres componentes bases navales y buques de guerra, continuará protegiendo precisamente eso, los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo con el ejercicio un verdadero poder marítimo de amplias y de cierta forma inexploradas posibilidades de desarrollo futuro.

Por lo anterior, reiterando el agradecimiento por el apoyo a la iniciativa de parte de esta Corporación, queremos proponer que la emblemática fecha del 24 de julio, punto de partida de nuestra visión marítima, constituya la ocasión en que el país refrende su compromiso por el desarrollo marítimo sostenible y que el mar sea para siempre un legado que se afiance cada vez más en la conciencia de nuestros ciudadanos y de las generaciones venideras.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, señor Almirante.

¿Quiere la Plenaria que regresemos a Sesión Formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

(Sesión Formal).

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ponente del Proyecto el doctor Vélez.

Entonces me toca volver nuevamente.

Vamos a ver un video de la Armada por tres minutos por favor.

(Presentación video).

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, señor Almirante.

Doctor Juan David Vélez tiene el uso de la palabra para agradecerle a sus colegas.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, muchas gracias.

Quiero agradecer por supuesto la presencia del señor Almirante Carlos Serrano, al General Óscar Hernández, a los demás miembros de la Armada Nacional muchas gracias por su presencia en el Recinto de la Cámara de Representantes, y por supuesto a todos los compañeros de la Plenaria de la Cámara por aprobar este importante proyecto, porque lo he repetido en diferentes ocasiones, la importancia de destacar, de respaldar la institucionalidad y nuestra fuerza pública, y por supuesto la Armada Nacional merece todo nuestro reconocimiento y gratitud.

El 24 de julio, sin duda alguna, fue un momento histórico para nuestro país, pero la labor que ellos desempeñan en su día a día por la protección de los ríos y de los mares de Colombia merecen nuestro reconocimiento.

Este es un Proyecto de ley de honores, pero ese honor se lo merecen, lo merecen ellos todos los días, y qué bueno que nosotros como los representantes de todas las regiones del país, llevemos el mensaje tan importante de reconocer la labor heroica que ellos desempeñan a diario, y por supuesto para que Colombia siga mirando sus mares como un punto importante para el desarrollo de nuestra nación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Juan David. Gracias a toda la fuerza pública, un placer desde esta Corporación y desde el Congreso de la República aún más en favor, favores que se les hacen a ustedes que viven haciendo a diario en una contraprestación por los colombianos, saludo especial para ustedes y que tengan una feliz tarde.

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 363 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflictos de intereses.**

Autores.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Quién es el ponente? Perdón, Secretario, el ponente, ¿el doctor Navas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los Ponentes son Germán, Carlos Germán Navas Talero.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Navas, esta Plenaria lo solicita aquí en el atril.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los Autores son: *Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro, Ángela María Robledo, Juan Carlos Lozada, Élburt Díaz Lozano, Jorge Méndez, Luis Alberto Albán, Édgar Alfonso Gómez Román y Germán Varón Cotrino, Senador.*

Representantes Ponentes, como ya se dijo: *Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo, Buenaventura León, César Augusto Lorduy, Édward David Rodríguez, Juan Fernando Reyes, Luis Alberto Albán, Inti Raúl Asprilla.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2019, para primer debate en la 262 de 2019, para segundo en la 600 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Y se anunció: noviembre 6 de 2019.

Señor Presidente, existen 10 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, dos bloques de 5, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Léalos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido porque en su condición actual de Representante a la Cámara del Congreso de la República podría beneficiarse y/o afectarse con la aprobación de este Proyecto.

El Representante Enrique Cabrales se declara impedido, declaración, al considerar que existe conflicto de interés de orden moral, toda vez que las disposiciones contenidas en el mismo se, le pueden, le pueden llegar a beneficiar en el desempeño como Congresista.

El Representante Andrés David Calle se declara impedido debido a un proceso en su contra relacionado con la materia a discutir.

El Representante Juan Carlos Rivera Peña se declara impedido ya que advierte un posible conflicto de intereses por cuanto establece registro de intereses privados en la Rama Judicial y en la actualidad tengo una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Y el Representante Oscar Sánchez se declara impedido teniendo en cuenta que el proyecto de ley contiene disposiciones que podrían llegar a beneficiarme o afectarme a mí o a mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley.

Está leído el primer bloque de impedimentos, señor Presidente.

Señor Presidente, está leído el bloque de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los 5 impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, certificando que los 5 congresistas están por fuera del Recinto, abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de: Rodrigo Rojas, Enrique Cabrales, Andrés Calle, Juan Carlos Rivera y Oscar Sánchez, estos Representantes se han retirado mientras se vota su impedimento.

Héctor Ángel Ortiz vota No.

Fabio Arroyave vota No.

Edwin Ballesteros vota No.

Jennifer Arias vota No.

Elizabeth Jay-Pang vota No.

Germán Navas vota No.

¿Doctor Angulo? Vota.

Jorge Méndez perdón, Jorge Méndez vota No.

Villamil vota No.

¿Vota no?

John Jairo Roldán vota No.

Juan Carlos Rivera.

Está retirado del Recinto el doctor Juan Carlos Rivera porque le están votando su impedimento.

Kelyn González vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Doctor Martínez vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anatolio vota No.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 12 votos manuales, 12 votos electrónicos y cero manuales, para un total de 12 votos por el SÍ; por el No 88 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 100 votos por el No.

Señor Presidente, han sido **negados...**

Publicación registros de votación:

(4. Tema: Impedimentos Honorable Representante Rodrigo Rojas y otros /Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara. - Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros	
Inicio de votación a las: 12/11/2019 05:09:44 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 05:12:00 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	12
	No	88
	No votado	0

097045

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Manuñica	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20

097046

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	5
	No	13
	No votado	0
Partido MAIS	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SI	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Díaz Plata	Partido Coal	
	Diego Patiño Amantiles	Partido Liber	
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber	
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber	
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber	
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian	
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber	
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci	
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR	
	Mauricio Andras Toro Orjuela	Partido Alian	
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR	
	No	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
		Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
		Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernandez Nunez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Fernando Capinal Ramirez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vargam Sierra	Partido Cam
Jorge Eliceo Tamayo Manuanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Cameño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido de la
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAL
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

097049

097047

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

097050

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Oscar Camillo Arango Cardenas	Partido Cam
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Albano Alonso Giratdo Arboleda	Partido Cam
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crísanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guido Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jaime Armando Yapsz Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Viéas	Partido Cam
Inti Raúl Aspirilla Reyes	Partido Alian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Araut	Partido Liber
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Camillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliceo Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Karan Violette Cure Corcione	Partido Cam

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 353/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
3	EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCH	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
4	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
6	CARLOS GERMAN NAVAS TALERÓ	BOGOTÁ DC.	POLO DEMOCRATICO		X
7	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
8	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
9	JOHN JAIRD ROLDAN AVENDAÑO	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
10	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
11	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
12	ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO	GUAINÍA	PARTIDO DE LA U		X
13					
14					
15					
16					
17					
18					

097048

097051

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente bloque de impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Hernán Gustavo Estupiñán se declara impedido por cuanto el Proyecto de ley podría beneficiarle o perjudicarlo a él o a sus familiares dentro del grado de consanguinidad exigido.

El Representante Héctor Vergara se declara impedido debido a que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad a los cuales podría afectar el objeto del Proyecto en mención por ostentar la calidad de servidores públicos.

La Representante Karina Estefanía Rojano se declara impedida debido a que estaría legislando sobre temas que pueden favorecer, favorecerla a ella o afectarla directamente, además de tener un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que desempeña, se desempeña como Concejal.

El Representante Edwin Ballesteros se declara impedido, ya que se podría beneficiar frente al conflicto de intereses, el registro de intereses, y las situaciones que no configuran conflicto de intereses podrían llegar a beneficiarme de manera directa.

El Representante Ricardo Alfonso Ferro se declara impedido por cuanto considera que existe un conflicto de intereses debido a que actualmente ostenta el cargo de Representante.

Han sido leídos los siguientes, el grupo de cinco impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los cinco impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario, certificando de que los congresistas no se encuentran en el Recinto, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes:

Hernán Gustavo Estupiñán

Héctor Vergara

Katherine Karina Rojano

Edwin Ballesteros, y

Ricardo Alfonso Ferro.

Kelyn González vota No.

Fabio Arroyave vota No.

Juan Carlos Reinales vota No.

Leonardo Rico vota No.

Villamil Quessep vota No.

Édgar Gómez vota Sí.

Ah, ¿este es mío?, no, pues tómate tú ese.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel Ortiz vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juanita Goebertus vota Sí.

Juan Carlos Rivera vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez vota No.

Camilo Arango vota No.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí 10 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el Sí de 12 votos; por el No 88 votos electrónicos y 9 manuales, para un total de 97 votos por el No.

Señor Presidente, han sido **negados** los impedimentos de: Gustavo Estupiñán, Héctor Vergara, Karina Rojano, Edwin Ballesteros y Ricardo Alfonso, estos Representantes pueden ingresar al Recinto.

Publicación registros de votación.

(5. Tema: Impedimentos Honorables Representantes Hernán Estupiñán y otros / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. – Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Hernan Estupiñan y otros	
Inicio de votación a las: 12/11/2019 05:14:45 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 05:16:25 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	10
	No	88
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

Table with 3 columns: Group Name, Vote Option, and Count. Groups include CC Mamuncia, CC Playa Renaciente, Coalición lista de la Decencia, GSC Colombia Justa Libre, Partido Alianza Verde, Partido Cambio Radical, Partido Centro Democrático, Partido Coalición Alternativa, Partido Conservador, and Partido de la U.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Table with 2 columns: Name and Party. Lists individual members and their respective political parties.

097053

097055

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Table with 3 columns: Party Name, Vote Option, and Count. Parties include Partido FARC, Partido Liberal Colombiano, Partido MAIS, Partido Opcion Ciudadana, and Partido Polo Democrático.

Resultados individuales

Table with 3 columns: Vote Option, Name, and Party. Lists individual members and their parties under 'Yes' and 'No' categories.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Table with 2 columns: Name and Party. Lists individual members and their respective political parties.

097054

097056

Software de Conferencias DCN-SW
 Resultados de votación
 Jorge Alberto Gomez Gallego Partido Polo

097057



0001
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY 353/19
 TEMA A VOTAR: H.R. Hernan Estupiñan y otros
 SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
3	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
5	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL		X
6	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL		X
7	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
8	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR		X
9	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO		X
10	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
11	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	VICHADA	CAMBIO RADICAL		X
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

097058

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, quedan dos impedimentos más por...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leer.

El Representante Nilton Córdoba se declara impedido ya que su...

¿Ya que su qué?

...ya que su aprobación lo puede afectar positiva o negativamente, la aprobación de este proyecto, el Representante Nilton Córdoba.

El Representante Milton Hugo Angulo se declara impedido toda vez que la temática de este Proyecto de ley se, lo beneficiaría en su labor parlamentaria debido a que el proyecto propone ajustar la figura del registro de intereses privados de los congresistas.

Y el Representante Juan Carlos Reinales también se declara impedido porque considera que puede verse beneficiado al igual que sus parientes hasta el cuarto grado de, de consanguinidad, con la aplicación de este proyecto de ley.

Están leídos los últimos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los, ¿cuántos impedimentos? ¿3?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Los tres impedimentos leídos, se abre su discusión.

Léame ese el del doctor Modesto, llegó Modesto y acabó con esto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Modesto Aguilera también se declara impedido por tener un proceso en etapa preliminar en la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, formula su impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses.

Están leídos los 4 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los cuatro impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro, Secretario, certificando que los congresistas están por fuera del Salón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de: Modesto Aguilera, Nilton Córdoba, Milton Hugo Angulo y Juan Carlos Reinales; pueden votar Honorables Representantes.

Germán Navas vota, vota No.

César Lorduy vota...

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...vota No.

Gabriel Santos vota No.

Héctor Ortiz vota No.

Jaime Felipe Lozada Polanco vota No.

Elizabeth Jay-Pang vota No.

El Representante Angulo vota No, Jorge Méndez, perdón, doctor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

La doctora María José Pizarro vota que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez vota No.

Camilo Arango vota No.

María José Pizarro vota Sí.

Ya.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Representante Angulo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn González vota No.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Buenaventura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Julián Peinado vota No.

Hernán Estupiñán vota No.

Juan Fernando Reyes vota No.

Arcos vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Víctor Ortiz vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Prada vota No.

Se cierra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente:

Por el Sí 11 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 12 votos por el Sí; por el No 77 votos electrónicos y 15?, y 15 votos manuales, para un total por el No de 92 votos.

Señor Presidente, han sido **negados** los impedimentos.

Publicación registros de votación.

(6.Tema: Impedimentos Honorable Representante Nilton Córdoba y otros / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. - Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Nilton Cordoba y otros

Inicio de votación a las: 12/11/2019 05:19:22 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 05:21:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas:	Sí	11
	No	77
	No votado	2

0001 Página 1 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097059

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0

0001 Página 2 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097060

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	SI	3
	No	14
	No votado	0
Partido MAIS	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democratico	SI	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fablan Diaz Plata	Partido Coal
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaul	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Luzano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam

0001 Página 3 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097061

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jorge Eliacer Tamayo Manuanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Conesí Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Belancourt Parez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Milena Jarava Diaz	Partido Opci

0001 Página 5 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097063

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Alfredo Rafael Deluque Zulota	Partido de la
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraind Aros	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Christian Munir Garcos Aijure	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernandez Nunez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent

0001 Página 4 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097062

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 353/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Nilton Cordoba y otros

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DEGENCIA	X	
2	CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO	BOGOTÁ DC	POLO DEMOCRATICO		X
3	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
4	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	BOYACÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
8	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
9	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	VICHADA	CAMBIO RADICAL	X	
10	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
12	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
13	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
14	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	
15	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
16	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAG	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
17					
18					

0001 Página 5 de 5 Impreso el 11/12/2019 17:21:29

097064

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretaría General - Asistente de leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

De conformidad con las consideraciones anteriores se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate **al Proyecto de ley número 353 de 2019, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses; con el siguiente pliego de modificaciones.**

Firman la proposición el Representante *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Édward David Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri* y el Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, busca que se le dé segundo debate a este proyecto, pueden votar señores Representantes.

Germán Navas Talero vota Sí.

César Lorduy vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

César Lorduy vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Modesto Aguilera vota Sí.

Jorge Méndez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sara Piedrahíta vota Sí.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí 82 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 87 votos; por el No 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 10 votos.

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación.

(7. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. – Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 12/11/2019 05:23:30 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 05:25:00 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	82
	No	10
	No votado	2

097065

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Manuancia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	4
	No votado	1
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	3
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0

097066

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Si	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Diaz Plata	Partido Cosi
	Erwin Arias Belacruz	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Albano Alonso Giraldo Atboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuei	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

097067

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernan Banguero Andrade	CC Mammuci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Paraz	Partido Alian
No	John Jairo Rokjan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavaria Sanchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos Garces	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Enaño Rincon Vergara	Partido Liber
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
No votado	Alfredo Rafael Delaqua Zuleta	Partido de la
	Diego Palillo Amariles	Partido Liber

097069

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupifan Calvaque	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violetta Cure Corcione	Partido Cam
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadh Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montea de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novos	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hoodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

097068



0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 353/19

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la ponencia

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS GERMAN NAVAS TALERO	BOGOTA DC	POLO DEMOCRATICO	X	
2	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONAD	ATLANTICO	CAMBIO RADICAL	X	
3	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
4	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLANTICO	CAMBIO RADICAL	X	
5	SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	CORDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

097070

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el articulado consta de 2 artículos, pero hay unas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Tienen aval o no Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, no son dos artículos, son 12 artículos y hay algunas proposiciones que están siendo revisadas por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Qué artículos no tienen proposición, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposición el 2, el 10, el 11 y el 12.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas, como Ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, primero que todo es absolutamente ilógico, ilógico a todas luces, que algunos de ustedes se hayan declarado impedidos para votar este proyecto, este proyecto desde cuando yo lo prometí hace casi un año, buscaba igualar la condición en que estamos nosotros frente a la Rama Judicial y al Ejecutivo, o sea que esto no se nos aplica a nosotros, aprendamos a leer, esto no es para nosotros es para la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial, porque había un desequilibrio, nosotros sí teníamos claro los impedimentos, ellos no.

Yo les prometí a ustedes que lo entregaba en enero, en febrero, y esto está aquí desde febrero, marzo, cumplí, durante todo ese lapso que estuvo en la Gaceta nadie dijo nada salvo a quienes me acompañaron en la ponencia, hoy en día aparecen algunas proposiciones, le he pedido al doctor Buenaventura que él las mire, que él las lea y me dé su visto bueno, lo mismo al doctor Lorduy, porque digo es el colmo que esto está a disposición de ustedes desde marzo, no lo hayan mirado y solo a última hora salgan.

Ahora ustedes vuelven con algo que los tiene enfermos, el nepotismo, yo ese punto no lo voy a tocar si ustedes quieren aprobarlo o no, yo siempre he dicho, entre más lejos esté nuestra nómina de nuestra familia, nuestro contrato de nuestra familia, seremos más limpios, pero hay cierta tendencia de ustedes a acercar a sus parientes a los contratos y a la nómina, y por eso hay quienes sostienen que se baje del cuarto grado al segundo grado, a mí nunca me ha gustado eso, yo no quiero que mi familia se meta aquí ni en la nómina, por algo se llama

nepotismo el nepotismo, porque era el negociar y favorecer a los primos del papa, los nepotes, y ahí tienen la palabra.

Y digo, si digo me refiero a muchos de ustedes, es porque fue todo lo que ustedes defendieron de la anterior, la posibilidad de contratar con sus primos, y aquí parece que quieren que los magistrados puedan contratar con sus primos y que los ministros también, yo ese punto lo votaré tal y como está acá, no voy a votar esa modificación porque mis principios me inhiben, me inhiben de andar negociando con mi familia, me inhiben moralmente de ir a nombrar a un primo hermano mío en un cargo o darle un contrato, es un principio moral mío.

Entonces, ustedes lo propusieron, ahí está la proposición, si quieren vótenla o no, yo en lo que atañe a mí, esa no la comparto, las otras están ajustadas a derecho, se votará mayor o menor número de personas, dependen de ustedes.

El doctor Buenaventura que es un poquito más sensato y más tranquilo que yo, los ha revisado y les ha dado el visto bueno, le pedí ese favor, ¿por qué?, porque ustedes conocen mi temperamento cómo es, ustedes conocen que tengo mucha sangre dando vueltas, entonces por eso le pedí, y con el visto bueno de él, se aceptarán, si ustedes lo quieren rechazar, rechácenlo, pero digo, lo que sí no votaré jamás es que yo le pueda dar contratos a mis primos hermanos. Gracias.

Oiga Cuenca.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lorduy, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto que si uno lee los 12 artículos no se diferencian en casi nada en el Proyecto que esta misma Plenaria aprobó relacionado con los congresistas, es decir, aquí lo único realmente que está ocurriendo con este Proyecto es que allí en donde dice congresista, nosotros hemos incorporado la palabra servidores públicos en términos generales y sustanciales, pero además precisar las causales de recusación que aparecen en el Código Contencioso Administrativo, igual que en el Código Disciplinario, y las precisamos precisamente de la misma manera como se precisó para congresistas, de tal manera que su alcance y definición no dejara ningún tipo de duda, ese es el contenido del 99% de los artículos.

Efectivamente aspiramos a que ese contenido sea aprobado por ustedes, y que las proposiciones ojalá corrijan fundamentalmente aspectos de forma y no de contenido, habida cuenta, vuelvo y repito, que algunas proposiciones quieren incluir a los congresistas en este Proyecto cuando ya el Régimen de Conflicto de Intereses de los Congresistas fue aprobado y ya está en el Senado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, en consideración el artículo segundo, décimo, once y doce que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Vamos con el artículo primero y la proposición.

¿Cuáles artículos tienen proposiciones avaladas, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este artículo primero hay cuatro proposiciones avaladas, si usted autoriza.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿El artículo primero tiene aval o no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, tiene cuatro proposiciones avaladas, si usted autoriza para leerlas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea las proposiciones avaladas.

Vea, hagamos una cosa, Secretario, primero, ¿qué artículos no tienen las proposiciones aval?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las está revisando el Ponente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Vamos con el artículo primero, lea las cuatro proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Esta, ¿Qué? ¿La radicarón? ¿Otra?

Acaba de llegar una proposición sin aval del artículo primero, sin aval, nos tocaría someter las que no tienen aval.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la primera sin aval y la ponemos en consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición sin aval que pide modificar el parágrafo del artículo primero el cual quedaría así:

El conflicto de intereses es potencial cuando el candidato a servidor público tiene intereses privados de naturaleza tal que puedan conducir a un conflicto real en caso de que en un futuro sea electo al cargo y tenga que intervenir en relación con ellos en ejercicio de las funciones propias del cargo.

En las elecciones que se hagan para proveer cargo de Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República o Contralor Territorial, los aspirantes incluidos en las respectivas ternas o listas deberán informar a la autoridad encargada de realizar la elección los intereses privados que constituyan conflicto potencial de interés.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa*.

La otra sin aval para el primero.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Esa Proposición de quién es?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del Representante Carlos Ardila Espinosa, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ardila, doctor Carlos Ardila.

Doctor Ardila, ¿pone en consideración su proposición o la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Otra?, no, pero esto sí es.

Señor Presidente, el Representante Carlos Ardila deja su proposición como constancia para el artículo primero, si usted ordena leer las avaladas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Leer las proposiciones, señor Secretario, y ya, terminan de leerlas y le doy la palabra, doctora Juanita.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de la Representante Gloria Betty Zorro, que pide eliminar la expresión en el inciso primero del artículo, pide eliminar la expresión: *o de otra índole relevante relacionado con su trabajo*.

Y, entonces ese inciso quedaría de la siguiente forma:

Para todos los efectos previstos en las normas que se ocupan, que se ocupan de los intereses, de los conflictos de intereses, estos se presentarán cuando el servidor público o el particular que ejerza funciones públicas tiene un interés personal, familiar o económico relacionado, personal o económico, que podría afectar la imparcialidad con que desempeñan sus funciones.

Así quedaría el inciso primero.

Para el inciso 2° quedaría de la siguiente manera:

El conflicto de intereses ocurre cuando el asunto del cual, del cual conoce el servidor público lo afecta o beneficia de manera directa, particular y concreta, ya sea en su beneficio o perjuicio a él o a su cónyuge, compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o de crianza, o a sus socios hechos, o a sus socios de hecho o de derecho, o a las sociedades distintas de las anónimas abiertas o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte dentro de los 2 años siguientes a la posesión del cargo y sobre los que, y sobre las que aquel o estas tengan el control de sus decisiones.

¿Dónde está eso? ¿Dónde está? Ayúdeme a mirar acá donde está dos años.

¿Dónde dice?

Un segundo señor Presidente porque es que hay muchas proposiciones.

No, no.

Dentro de los 2 años anteriores, 2 años anteriores.

Ahí quedaría.

Ahí estarían incluidas las proposiciones de Adriana Magali Matiz, de Gloria Betty Zorro, de Gabriel Jaime Vallejo.

Así quedaría entonces el inciso 2° de este artículo.

El párrafo.

Ah, hay una, otra proposición de la doctora Gloria Betty Zorro que modifica el literal *e*), aclara que es literal *e*).

No, dice acá, dice del artículo 1°.

Entonces para que por favor la doctora Gloria Betty Zorro revise la proposición porque me dicen que el artículo 1° no tiene literales.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Betty Rico tiene el uso de la palabra.

Sonido para la doctora Betty Rico, Betty Zorro, qué pena.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Buena Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor es Leonardo Rico.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

A ver Presidente mire, el tema es de lo siguiente:

El primero tiene que ver con abolir, con retirar una expresión que era: o de otra índole relevante relacionada con su trabajo; porque ya hay una Sentencia de la Corte que dice que obviamente todo lo que sean inhabilidades e incompatibilidades

deben ser taxativas, no pueden quedar obviamente al arbitrio de alguien, esa es una de las primeras.

Y la otra, dentro del artículo 1° se habla de una inhabilidad de dos años, pero en el artículo segundo en el numeral *c*), se habla de un año anterior, entonces yo lo que estoy diciendo es, hay que unificarlo porque queda totalmente distinto, doctor Navas, si usted, si usted lo revisa.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor, doctora Betty.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Hay que unificarlo porque no tiene literal.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Betty.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

¿Señor?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya le entendí.

Yo le voy a pedir el favor a los ponentes, si unifican criterios de las 7 proposiciones y hacen una proposición que sea sustitutiva, y de esa manera podemos avanzar ¿le parece que sí se puede doctor Buenaventura?, o si no le cuento al doctor Clavijo.

Vamos con el artículo tercero.

Doctora Juanita tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Dado el ruido de la Plenaria no alcancé a escuchar si así se leyó, pero al acercarme y mirar las proposiciones, encuentro, y quisiera verificar si es así, que nuevamente habría una intención de cambio en los grados de consanguinidad, pasando del cuarto grado de consanguinidad al segundo grado de consanguinidad, esto ya lo habíamos debatido en su momento frente a los congresistas, incluso varios aquí se expresaron en contra de que usáramos una reforma que pretendía generar más transparencia para reducir el grado de consanguinidad por el cual nos declarábamos impedidos, eso terminó siendo aprobado así, seguramente se enfrente a discusiones ante la Corte Constitucional, no repetamos ese error, no cambiemos lo que hoy es el cuarto grado de consanguinidad, bajándolo al segundo.

Quisiera, insisto, como no oí si se pudo leer o no, pero la vi en las radicadas, que en la proposición que redacten los ponentes, se tenga en cuenta que no demos otra vez un paso regresivo frente a la transparencia, en este caso frente a servidores públicos.

Gracias señor Presidente y colegas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita, entendiendo su posición el doctor Navas le va a hacer una claridad.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctora Juanita, comparto plenamente lo dicho por usted, les expliqué y les recordé qué era la palabra nepote, el primo del papa, pero parece que aquí les gusta ese parentesco.

Yo advertí que yo votaría negativa cualquier modificación al grado de parentesco, porque no tengo interés en negociar ni contratar con mis primos, aquí hay otros que sí, allá ellos, yo voto negativo, si ellos lo quieren votar al contrario están en su derecho.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita, con el ánimo de avanzar yo le pediría que esa proposición suya sea votada independiente, para que quede aquí un solo criterio y que sea la democracia quien defina, y no entrar en una nueva o generar una nueva controversia.

Yo le pido que usted si a bien lo tiene, que me está hablando del Artículo 1°, redacte, o si ya la tiene redactada, por favor solicite que sea votada de manera independiente y aquí la sometemos.

Tiene el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, solo para aclarar.

Yo no quiero radicar una proposición porque comparto el texto como fue radicado en la ponencia, me preocupa es que los ponentes entre los distintos textos que parecen estar avalando, avalarían una proposición para cambiar el grado de consanguinidad, por eso no tengo intención en hacer una proposición, solo pedirle a los ponentes que: o no incluyan dentro del paquete de avaladas esa proposición que cambia los grados de consanguinidad, o no lo incluyan en el texto que usted les sugiere que redacten de una sola proposición.

Yo no tengo por qué radicar una proposición porque comparto es el texto de la ponencia que está en discusión en vez de la proposición que quiere bajar el grado de consanguinidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Le, yo entiendo su posición doctora Juanita, pero lo que le quiero decir es que acá se hace lo que diga la democracia, por lo tanto, si su posición es contraria a lo que aquí voten, pues también que deje constancia de lo que usted quiere, pero de ahí eso no quiere decir que vaya a ser la posición de todos bien sea una u otra.

Entonces Secretario, mientras organizan lo del Artículo 1°, pasemos al tercero que tiene una

proposición negativa, lea la proposición señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente:

Modifíquese el artículo tercero:

Situaciones que no configuran conflicto de intereses. Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de intereses en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando el servidor público participe, discuta o vote en alguna toma de decisiones de carácter particular que otorgue beneficios o cargas de carácter general, es decir cuando el interés del servidor público coincide o se fusione con los intereses del sector en el cumplen sus funciones...
... en el que cumple sus funciones.
- b) Cuando el beneficio podría o no configurarse para el servidor público en el futuro.
- c) Cuando el servidor público participe, discuta o vote en alguna toma de decisión de carácter particular, que establezca sanciones o disminuya beneficios, en el cual el servidor público tiene un interés particular;
- d) Cuando el servidor público participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto. Se exceptúan los casos en que se presentan inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.

Firma: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿De quién es la proposición Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta es la proposición sin aval para el artículo tercero señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Quién la firma?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo, doctor Vallejo.

Doctor Cristancho, por favor no me, no me entretenga al doctor Vallejo que estamos leyendo una proposición de él.

Muchas gracias doctor Cristancho, muchas gracias.

Doctor Vallejo ¿quiere explicar, la deja como constancia o la somete?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, la quiero explicar en el siguiente sentido:

Este artículo que es muy importante, en donde se determinan y se especifican los eventos que no configuran conflicto de interés, estoy eliminando ese aparte final del literal *c*) que dice:

El voto o la decisión negativa no constituirá conflicto de interés cuando esa decisión mantiene la normatividad o las condiciones vigentes.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Cuando no hay cambio.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Es un tema de precisión Presidente, para efectos de decir que si nosotros, ese voto negativo, bajo ninguna circunstancia podrá constituir un conflicto de interés, es para hacer la precisión, porque muchas veces Presidente se dan casos, en que por el voto negativo nos declaramos impedidos, aquí estamos aclarando que ese voto negativo perfectamente puede ser considerado o no ser considerado, perdón, un conflicto de interés Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Yo no veo problema.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En ese orden de ideas doctor Vallejo, ¿la somete, la pongo en consideración?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Yo no veo problema ahí.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Déjame hacerle una precisión Cuenca.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una precisión por parte del ponente el doctor César Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Vallejo, el último aparte que usted propone eliminar en el artículo *c*), no tiene nada que ver con el Congreso, no nos aplica, esto es para los servidores públicos distintos del Régimen que aprobamos para los Congresistas.

Yo creo que si las circunstancias en las que participa un servidor público con su voto o con su actuación no cambia absolutamente nada de lo que con anterioridad a su intervención existía, es lógico que no debe constituir conflicto de interés, tenemos que dejarlo ahí porque si no eternamente los impedimentos van a obstruir el funcionamiento de la administración pública, eso es lo que deseamos, es

que no constituya conflicto de interés, si lo quitamos lo volvemos a colocar allí y entonces vuelve otra vez el círculo, acépteme por favor que ese voto que no altera ningún tipo de circunstancias se mantenga.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Vallejo mire.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Retira la proposición doctor Vallejo?

El doctor Vallejo retira la proposición Secretario, entonces votemos el artículo como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo tercero como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente artículo, artículo cuarto Secretario ¿cuántas proposiciones tiene, ¿cuáles tienen aval y cuáles no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el artículo cuarto sin aval señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léala Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es del Representante Gabriel Jaime Vallejo, que pide modificar el literal *b*) del artículo cuarto suprimiendo la expresión: *el Consejo Superior*; y adicionando: *la Comisión Nacional de Disciplina Judicial*.

Firma: *Gabriel Jaime Vallejo*.

Señor Presidente está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo ¿quiere explicar su proposición del artículo cuarto, la cual no tiene aval? ¿La explica? ¿La deja como constancia?

Intervención del representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, la explico, muy sencillo:

Es un tema de concordancia, realmente el órgano doctor Lorduy se llama Comisión Nacional y no Consejo Superior, Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, perdóneme doctor Vallejo, nosotros decimos ahí, mientras entra en operación la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, lo previsto en la presente ley se aplicará a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por eso nos referimos al Consejo Superior en este momento, porque el otro no ha entrado en vigencia, cuando entre en vigencia cambia el destinatario doctor, y yo no le veo problema, Lorduy, ¿tú le vez problema?

Intervención del representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Vallejo, yo creo que el párrafo transitorio recoge su inquietud, ¿no?, bueno, lo escuchamos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente.

Doctor César y doctor Germán, el párrafo transitorio es correcto, lo que no es correcto es ya en la norma definitiva, ustedes están hablando del Consejo Superior de Disciplina Judicial, ese organismo se denomina Comisión Nacional, es un tema de precisión doctor Lorduy y doctor Germán, realmente no es Consejo Superior de Disciplina Judicial.

El párrafo transitorio está correcto y ustedes mismos se refieren a Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en el literal b) ustedes hablan de Consejo Superior y es un error de transcripción doctor Germán y doctor César.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿La ponemos en consideración doctor Vallejo?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente, tiene razón el doctor Vallejo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del artículo cuarto del doctor Vallejo que no tiene aval de los ponentes

¿La avalaron?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí, yo la avalo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entonces, en consideración la proposición del artículo cuarto avalada y el artículo como viene en

la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Lorduy vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo quinto Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo quinto tiene una proposición avalada señor Presidente, esta proposición pide.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Está avalada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, está avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor leerla Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y pide modificar únicamente el, elimina el literal f) del articulado como viene en la ponencia.

Entonces para que someta usted a consideración el artículo quinto señor Presidente, con la proposición avalada que elimina el literal f).

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Cuenca, Cuenca, someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo quinto con la proposición avalada Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

¿De quién es la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición es del representante Gabriel Jaime Vallejo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Juanita tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Justamente quisiera que el autor de esta proposición nos explicara, si leo bien, porque los

números parecen estar distintos, pero el literal f) habla de la propiedad de otros activos diferentes a los muebles y enseres familiares, los efectos personales, y un vehículo para uso personal.

Quisiera entender ¿cuál es el objetivo de eliminar este literal del registro de intereses privados?

Gracias señor Presidente.

Intervención del representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Está pidiendo explicación de la proposición al doctor Vallejo Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Usted la avaló doctor Lorduy, ¿usted puede explicarle a la doctora Juanita?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Ella pide que la explique él, el que la propone, el doctor Vallejo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo, que la doctora Juanita le quiere escuchar su hermosa voz explicándole la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente por lo que corresponde.

Es muy sencillo doctora Juanita y demás compañeros, mire.

Realmente hacer por descarte el registro de los bienes muebles de un servidor público diferente a enseres personales o familiares, prácticamente cabe todo, si un servidor público omite por alguna circunstancia un bien mueble, pues imagínese el problema que se le genera.

Yo creo que el listado que aparece en el artículo quinto es lo suficientemente específico: acciones, fideicomisos, pasivos, hombre, yo creo que darle u obligarle al servidor público tener que registrar sus bienes muebles distintos a los enseres personales y familiares, y un solo vehículo personal, hombre, le estamos haciendo prácticamente una carga difícil de hacer y difícil de generar, en donde el listado creo que le da la tranquilidad a la opinión pública y cumple el objetivo que está en el proyecto original.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita ¿escuchó al doctor Vallejo? ¿ya? ¿puedo someter?

En consideración el artículo quinto con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abra el registro porque la doctora Juanita no está de acuerdo señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo quinto con la proposición avalada.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Jhon Arley Murillo vota Sí.

Germán Navas vota No.

César Lorduy vota...

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...Sí.

Edwin Ballesteros vota Sí.

Leonardo Rico vota Sí.

Kelyn González vota Sí.

Fabio Arroyave vota Sí.

Erasmus Zuleta vota Sí.

María José Pizarro vota Sí.

Nidia Osorio vota Sí.

Representante Garzón vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang vota Sí.

Doctor Gómez vota Sí, ah perdón vota No el doctor Gómez, se corrige el voto del doctor Jorge Gómez.

El doctor Emeterio vota Sí.

Ya anuncié su voto doctora Elizabeth, ah ¿vota no?, la doctora Elizabeth Jay-Pang vota No, se corrige.

El doctor Correa vota No, José Luis Correa.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya dejémoslo que vote.

¿Ya votó el doctor Edgar Gómez?, doctor Edgar ¿ya pudo votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 12 votos manuales y 90 votos electrónicos para un total por el Sí de 102 votos, por el No 27 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 31 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo quinto con la proposición avalada.

Publicación registros de votación:

(8. Tema: Artículo 5° con proposición avalada / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. – Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 con proposición avalada

Inicio de votación a las: 12/11/2019 05:58:16 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 05:59:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	1
Respuestas	SI	90
	No	27
	No votado	1

0008 Página 1 de 6 Impreso el 11/12/2019 17:56:53

097071

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Crozoo	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padsul	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Taracha	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colon
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Yolez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patino Amarillas	Partido Liber
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons

0008 Página 3 de 6 Impreso el 11/12/2019 17:58:53

097073

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	SI	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SI	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SI	22
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SI	23
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SI	0
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SI	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SI	11
	No	7
	No votado	1
Partido FARC	SI	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	16
	No	7

0008 Página 2 de 6 Impreso el 11/12/2019 17:58:53

097072

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zaberaind Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Ima Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel María Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadhil Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Aslind Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Emesio Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Belancurt	Partido Cent
Buena Ventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Gustavo Hernán Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons

0008 Página 4 de 6 Impreso el 11/12/2019 17:59:53

097074

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
Salm Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber



0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 353/19

TEMA A VOTAR: Artículo 5 con proposición avalada

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENT	C.C.A.C. NEGRAS PLAYA RE	X	
3	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
4	EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCH	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
6	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
8	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
9	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENTIA	X	
10	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
11	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIG	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
13	CARLOS GERMAN NAVAS TALERO	BOGOTÁ DC	POLO DEMOCRATICO		X
14	JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO		X
15	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
16	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
17					
18					

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 6° y ¿cuántas proposiciones tiene Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene una proposición y está avalada señor Presidente esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Artículo 6°. *Término para la inscripción.* La obligación de registro establecida en la presente ley deberá cumplirse dentro de los primeros 30 días siguientes a la fecha de la posesión. El incumplimiento de esta obligación constituirá causal de mala conducta.

Firma: *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

De acuerdo, de acuerdo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está leída la proposición...

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Oscar Darío Pérez Pinada	Partido Cent
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la

097075

097076

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sométala a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...avalada señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

No, de acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 6° con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Corporación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro señor Presidente porque no hay unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por eso yo no he abierto registro, yo puse en consideración, no hubo ninguna persona en contra, por lo tanto la Corporación decide aprobar el artículo con la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobada** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 7°, Secretario no se me desconcentre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 7°, una proposición avalada, este artículo pide, firmada por *Adriana Magali Matiz Vargas*, dice así:

Cambia únicamente de 15 pasa a 30 días de su ocurrencia, siguientes a su ocurrencia.

Está leída la proposición señor Presidente para considerar el artículo 7° con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 7° con la proposición avalada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Corporación?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobado** el artículo 7° como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 8° Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 8° tiene una proposición y está avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 8°. *Publicidad de registro*. La información contenida en el Registro de Intereses Privados de que trata la presente ley deberá publicarse en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público Sigep y será de naturaleza pública. En todo caso se deberá garantizar la protección de los datos personales, de conformidad con la ley.

La firma *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

De acuerdo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leída la proposición avalada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 8° con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobado** el artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Artículo 9° Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 9° tiene una proposición y está avalada, firmada por el representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, modifica el inciso 2° del artículo 9°, quedaría así:

Su trámite se verificará de conformidad con las normas pertinentes previstas en el Libro I del CPACA para las entidades de la Rama Ejecutiva, los órganos constitucionales autónomos, los organismos de control, los, la organización electoral, los empleados públicos de las corporaciones de elección popular y los servidores públicos de la Rama Judicial que ejerzan funciones administrativas; en la Ley 5ª de 1992 para los servidores públicos elegidos popularmente en las corporaciones públicas y de forma particular para el Congreso de la República la Ley 1828 de 2017; en los respectivos códigos

procesales según la jurisdicción para los jueces, magistrados del tribunal y de las Cortes.

Firma: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Está leída la proposición para el artículo 9° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición.

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente gracias.

La verdad es que las están leyendo a tal velocidad que no alcanzamos a saber exactamente, si me permiten en este, en la novena explicarnos exactamente el cambio, en la anterior también se leyó de manera muy rápida y se dijo que era protección de los datos, entiendo que eso en ningún sentido cambia el sentido del artículo que es la publicidad del registro, pero sí me gustaría tener claridad de cuál es el cambio exacto en este artículo 9°, dado que se está leyendo a una velocidad que no me permite identificar el cambio.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo que es Autor de la proposición por favor la explica.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, simplemente la proposición lo que busca es una precisión.

Estamos hablando en relación al artículo 9° ¿no es cierto?, Sí.

Simplemente la proposición adiciona y precisa en lo pertinente y de la, y de la forma particular para el Congreso de la República la Ley 1828 de 2017, que es la norma interna nuestra que hace referencia al conflicto de intereses, ¿si me entiende?, hacemos precisión a esa disposición para que se haga en el marco de ella, o sea, no estamos haciendo ninguna construcción nueva sino haciendo la referencia puntual al Régimen nuestro en esa materia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente.

En ese sentido entonces una pregunta a los ponentes, porque se dijo en la descripción, que aquí estábamos regulando justamente aquello que no había quedado referido a los congresistas, que ya lo discutimos en un anterior proyecto de ley, sino a otros servidores públicos.

Quisiera saber si con esta referencia, lo que queremos es añadir normas al Régimen de los Congresistas dada esta modificación que propone el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Doctora se quiere precisar, no estamos modificando nada, estamos precisando exactamente la diferencia entre una cosa y otra, yo no le veo inconveniente, ahora si usted la quiere modificar o votarla nominalmente, no voy a hacer ninguna objeción, lo que las mayorías han querido aquí, así se ha hecho doctora Juanita.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 9° con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el artículo 9° con la proposición.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Se precisa para evitar dudas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Volvemos al artículo 1° que es el único, ya me dicen que hay consenso aquí nuestro *sensei* el doctor Buenaventura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 1° tiene unas proposiciones avaladas de los Representantes: *Adriana Magali Matiz*; 2 proposición de la Representante *Gloria Betty Zorro*; otra proposición del Representante *Jhon Arley Murillo*; y una proposición de *Gabriel Jaime Vallejo, Juan David Vélez, Juan Espinal* y otras firmas.

De acuerdo a estas proposiciones el artículo 1° quedaría de la siguiente manera:

Artículo 1°. *Aplicación*. Para todos los efectos previstos en las normas que se ocupan de los conflictos de intereses, estos se presentan cuando el servidor público tiene un interés directo, personal, familiar, económico, que podría afectar la imparcialidad con que desempeña sus funciones.

El conflicto de intereses ocurre cuando el asunto del cual conoce el servidor público lo afecta o beneficia directamente, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, civil o de crianza, o a sus socios de hecho o de derecho, o a las sociedades distintas de las anónimas abiertas o asociaciones de las que el servidor público o las personas que antes...

... o las personas antes referidas formen o hayan formado parte dentro de un año anterior a la posesión del cargo y sobre las que...

... y sobre las que aquel o estas tengan control de sus decisiones.

El párrafo quedaría así:

Parágrafo. En las elecciones que se hagan para proveer los cargos de fiscal general de la nación, procurador general de la nación, contralor general de la república o contralor territorial, los aspirantes incluidos en las respectivas ternas o listas deberán informar a la autoridad encargada de realizar la elección los intereses privados que constituyan conflictos...

Aquí esta parte, esta parte ¿está avalada?

Entonces.

...que constituyan conflictos de interés.

Está leída señor Presidente, como quedaría el artículo 1° de acuerdo a las proposiciones que han avalado los ponentes.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Presidente una palabrita.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 1° con las proposiciones leídas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, Presidente, como Ponente y Autor de este, quiero manifestarle que yo voto negativo este artículo como se ha presentado, porque me mantengo en la posición de los grados de consanguinidad, así pues, que yo, yo, yo, y el que me quiera acompañar, voto negativo a este artículo por su modificación.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

De nuevo en la lectura identifico cuatro cambios que me parecen preocupantes frente a una ley que en principio buscaría ampliar transparencia y no restringir transparencia.

El primero ya lo hemos identificado, el doctor Navas lo ha dicho, el cambio de los grados de consanguinidad.

El segundo me preocupa muchísimo, cambiaríamos de un Régimen en donde yo tendría que reportar respecto de los dos años anteriores, a solo tener que reportar respecto del, un año anterior

a la posesión al cargo, es decir, no se configuraría el conflicto de interés por algo que hice en el segundo año antes, sino solamente en el último año antes, cosa que insisto restringe muchísimo el conflicto de interés y no avanza en transparencia.

Tercero, se incorporaba en el párrafo dentro de la ponencia, el conflicto de intereses potencial cuando el servidor público tiene intereses privados de naturaleza decía, que tal puede, de tal forma que puedan conducir a un conflicto real en caso de que en un futuro tenga que intervenir en relación con ellos, se elimina ese párrafo.

Y cuarto, aquí hay una incongruencia entre lo que aprobamos frente a congresistas, habíamos dejado claro, que es solo respecto a lo que los afecta, no respecto a lo que los beneficia, que es lo que nos había generado que por ejemplo terminase todo el mundo, la mayoría, declarándose impedidos en Comisión Primera para bajarse su...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctora Juanita.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Por esas cuatro razones esta proposición es completamente regresiva, lo que hace es reducir la transparencia, una vez más este Congreso con toda la razón, va a ser acusado de que no avanza en transparencia sino que es regresivo.

Así que invito a mis colegas a votar en contra de esta proposición que en vez de avanzar en transparencia es regresiva.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración con sus, con las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 1° con las proposiciones que han sido leídas.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Navas vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas Talero, ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

César Lorduy vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Lorduy vota Sí, Ponente también.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Buenaventura León vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León vota Sí.

Juanita Goebertus vota No.

Juanita Goebertus, ya votó.

Pizarro vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vélez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Crisanto Pisso vota Sí.

Andrés Calle vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Calle vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nilton Córdoba vota Sí.

Fabio Arroyave vota No.

Elizabeth Jay-Pang vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Raigoza vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Villamil vota, ¿cómo vota doctor Villamil? No.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 43 votos electrónicos, perdón.

Por el Sí 74 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 79, por el No 43 votos electrónicos, 2, 4, 6, 7 manuales, ¿este del número 2?, 7 manuales para un total por el No de 50.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 1° con las proposiciones leídas...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

... como viene en la ponencia con las proposiciones leídas, ha sido aprobado el artículo 1°.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **Nota Aclaratoria** - Tema a votar: Artículo 1° con proposiciones avaladas / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. – Conflicto de Intereses).

Publicación Registros de Votación:

(9. Tema: Artículo 1° con proposiciones avaladas / Proyecto de ley número 353 de 2019 C. – Conflicto de Intereses).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 353/19
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 con proposiciones avaladas

Inicio de votación a las: 12/11/2019 06:14:11 p.m. Fin de votación a las: 12/11/2019 06:15:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	74
	No	43
	No votado	1



Software de Conferencias DCN-SW

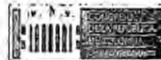


Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	13
	No	8
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	18

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponco	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmio Elías Zuleta Bochata	Partido de la
Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam
Emeteno Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Henares Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugeim Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Jose Elicer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Coronado	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Luis Fernando Gomez Belancourt	Partido Cent
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archilla	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anestolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

097079

097081

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaul	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Luzano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Alfiano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuñi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Banavides	Partido Cam
	Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
No		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coall
	Carlos Julio Bonilla Solo	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Monica Liliana Valancia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupian Calvache	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Angel Maria Geitan Pulido	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizoano Gonzalez	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la

097080

097082

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Jorge Meñéz Hernandez	Partido Cam
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan
David Ricardo Racerio Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Caneño Maín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Allan
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No votado	
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

097083

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVIMOS LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 098
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
Artículo 1 con proposiciones avaladas

Proyecto de ley 353/2019 Cámara
Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 12 de noviembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Artículo 1 con proposiciones avaladas - Proyecto de ley 353/2019 C. (Conflicto de Intereses), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados manualmente por el SI y por el NO, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el SI 74 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SI de 79, por el NO 43 votos electrónicos, 2, 4, 6, 7 manuales, este del número 2?, 7 manuales para un total por el NO de 50».

Cuando lo corregí, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **seis (06)** los votos manuales por el **SI**, cuya sumatoria con los electrónicos es de **ochenta (80)**; y por el **NO ocho (08)** los votos manuales cuya sumatoria con el resultado electrónico es de **cincuenta y uno (51)**.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **SI** y por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el SI 74 votos electrónicos y **6 manuales para un total por el SI de 80**, por el NO 43 votos electrónicos **8 manuales para un total por el NO de 51**.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.

Autores: *Juan Fernando Espinal, Margarita María Restrepo, Óscar Darío Pérez, Óscar*

0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 353/19

TEMA A VOTAR: Artículo 1 con proposiciones avaladas

SESION PLENARIA: MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONAD	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
2	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	
5	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÉS	PARTIDO LIBERAL	X	
6	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	CARLOS GERMAN NAVAS TALERO	BOGOTÁ DC	POLO DEMOCRATICO		X
8	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE		X
9	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
10	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
11	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
12	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U		X
13	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
14	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X
15					
16					
17					
18					

097084

Leonardo Villamizar, Estebán Quintero, Edwin Gilberto Ballesteros, Milton Hugo Angulo, César Augusto Martínez, John Jairo Bermúdez, Gabriel Jaime Vallejo, Juan David Vélez.

Ponentes: *John Jairo Roldán, Nidia Marcela Osorio, Óscar Darío Pérez, Jhon Jairo Berrío.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2018, para primer debate en la 939 de 2018, para segundo en la 95 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Tercera: noviembre 7 de 2018.

Se anunció para este debate: noviembre 6 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

**Secretaría General – Asistente de leyes,
Camilo Ernesto Romero Galván:**

Proposición.

En virtud de los anteriores.

Proposición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate del Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 122 de 1994*; con su respectivo texto propuesto.

Firma esta proposición el Representante *John Jairo Roldán Avendaño, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, y el doctor Jhon Jairo Berrío López.*

Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado.**

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos sin ninguna proposición, sin embargo hay una proposición sobre un artículo nuevo no avalado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Tiene aval o no?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalo Secretario y lo ponemos en consideración.

Por favor uno de los ponentes del Proyecto al atril, doctor John Jairo, doctor John Jairo Roldán, doctora Kelyn, no me lo entretenga, doctora Kelyn.

Doctor John Jairo al atril por favor, o la doctora Nidia, perfecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición de adición sobre el párrafo segundo dice lo siguiente:

Parágrafo segundo. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales cuyo valor no supere las 160 Unidades de Valor Tributario UVT por concepto de honorarios mensuales.

Firma: *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Ha sido leída la proposición que busca adicionar un párrafo sobre el artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Quién es el autor de la proposición del artículo nuevo?

Doctor Jorge Gómez por favor explíquelo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Alberto Gómez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Va a su curul, sonido para el doctor Jorge Gómez.

Intervención del representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

Esta proposición es exactamente igual a la que aprobamos en esta Plenaria cuando ampliamos el cupo para la estampilla, para otra estampilla de pro hospitales del departamento de Antioquia, se trata de hacer justicia con funcionarios que son contratados por ese perverso método de la contratación, de la, de la prestación de servicios, y que terminan siendo responsables en gran medida de los recursos que se requieren para atender las obligaciones del Estado, entonces estamos poniendo un tope que es como hasta cinco millones de pesos que corresponden esas UVT, que esos queden excluidos de la obligación de pagar la estampilla, yo hubiera preferido de que fueran 10, pero habíamos hablado con mi compañero César Eugenio Martínez y con otros, que lo dejáramos en cinco para ellos también acompañar la proposición, es una cosa de elemental justicia y yo creo que la Cámara debe aprobar este párrafo que repito limita el pago de la, el porcentaje de la

estampilla para los prestadores de servicios que tienen menos de cinco salarios mínimos legales de salario o de honorarios mensuales.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Qué nos dicen los ponentes?

Doctora Nidia por favor le responde al doctor Jorge Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor Presidente, la proposición presentada pensamos que tiene toda la viabilidad y toda la razón porque estamos excluyendo de este gravamen que va para un tema específico de necesidad para nuestro departamento de Antioquia y para la educación, pero debemos ser justos en excluir a quienes, por contrato de prestación de servicios, pues sabemos las dificultades económicas, todos los percances que hay al respecto con la tercerización, por eso consideramos que la proposición debe ser aprobada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, o sea, le dan aval a la proposición presentada, los Ponentes, es una, una adición al artículo 6°, un párrafo segundo para el artículo 6°.

Cuatro artículos señor Presidente.

Este es un artículo nuevo que busca modificar el artículo 6° de la ley.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración señor Secretario, los cuatro artículos que vienen en la ponencia más el artículo nuevo leído, avalado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

... el articulado con la proposición sobre el Artículo 6° párrafo segundo adicionado.

Título:

Proyecto de ley número 142 de 2018.

Perdón, título:

por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.

Ese es el título:

Por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un momento Secretario que su copartidaria quiere darle las gracias a esta Corporación.

Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, no, darle las gracias a la Cámara de Representantes, este es un proyecto que a nosotros los antioqueños nos hace sentir muy orgullosos, porque es la renovación de un cupo, y tiene que ser a través de la ley, de un cupo que viene a través de 25 años entregándole recursos a la Universidad de Antioquia para que los invierta en ampliación de cobertura, en ciencia y tecnología, y en una gran infraestructura, todo está soportado en esta cartilla, cómo se han invertido los recursos, por esa razón, pues no podemos dejar vencer el cupo que aprueba, que aprobó la ley anterior, por eso señores colegas les agradecemos mucho, la Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo, ya una universidad con 215 años de existencia, y que en un 98% su población estudiantil es del estrato 1, 2 y 3, y los estratos más vulnerables, estrato 1 y 2, no se les cobra la matrícula, por esa razón muchas gracias para nuestros estudiantes en Antioquia.

Ya.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Nidia.

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proposición de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y

comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

No hay ningún impedimento sobre.

Ah, sí, hay dos impedimentos, pero hay una proposición de, de aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Nicolás tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Con su venia, la de los honorables Representantes, ya tenemos el 99% conciliado el informe, solo falta la aceptación de una persona, de un compañero, por lo tanto y con el fin de avanzar en el debate, le pediría a la Secretaría que nos lo continúe en el orden del día, y que por el día de hoy lo aplacemos para que el informe llegue con la totalidad de las firmas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el aplazamiento porque no están todas las firmas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del doctor Nicolás Echeverry de aplazar el Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado, aprobado** el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quiero informarles a los congresistas que mañana están citados a la una Congreso en Pleno, y a las tres Plenaria común y corriente, una de la tarde Congreso en Pleno, a las tres, proyectos, mañana miércoles, y después de trabajar mañana se pueden ir para sus casas, a partir de la próxima semana sesionaremos lunes, martes y miércoles.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión del miércoles 13 de noviembre de 2019 o

para la siguiente Sesión donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 2 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 18 de 2018 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo número 184 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 265/2018 Cámara, acumulado con los proyectos de ley número 313 de 2019 Cámara, 315 de 2019 Cámara, 325 de 2019 Cámara y 348 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 323 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 8 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 64 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 305 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo número 172 de 2019 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley y actos legislativos para la Sesión del miércoles 13 de noviembre de 2019, señor Presidente.

Ha citado para el día de mañana a la una de la tarde Congreso Pleno y posterior al Congreso Pleno la Plenaria de la Cámara.

Se registra manualmente al Representante Édward Rodríguez, que quede en el Acta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, se cita para mañana a la una de la tarde Congreso en Pleno y, elección del Magistrado del Consejo Nacional Electoral; a las 3 de la tarde se cita para Plenaria proyectos, miércoles 13 de noviembre a las 3, a la una, a las 13, y a las 15 horas.

Se levanta la Sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El señor Presidente ha levantado la sesión siendo las seis de la tarde treinta minutos.

Agradecemos a todos ustedes la asistencia a esta Plenaria, muy buenas noches para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No: 3bSG.2.1.0883-19

FECHA: Bogotá D. C., noviembre 13 de 2019.

PARA: Dr. RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ - Subsecretario General (e)

DE: INGRID JANETH NIETO LÓPEZ - Operador de Sistemas

URGENTE	—	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	—
PARA SU INFORMACIÓN	—	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	—
FAVOR DAR CONCEPTO	—	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	—	ARCHIVAR	—

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposiciones No.:

1. 080 - catorce (14) folios

Las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 12 de noviembre de 2019.

FIRMA: *Ingrid Janeth Nieto Lopez*
INGRID JANETH NIETO LOPEZ
Operador de sistemas

Atenc: Correspondiente

Proyecto: Ingrid Nieto

RECIBIDO POR: *Sonata 6*

FECHA: *13/11/19*

HORA: *1:58*



CARLOS ARDILA

Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN

Con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5 de 1992 pongo a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político:

En atención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúa en el país, de acuerdo con los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es evidente que el reclutamiento de NIÑA ha aumentado en los últimos dos (2) años, al registrarse en la zona lleva dos años 140 menores de edad, adicionalmente, así lo asegura la condición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COAJICO). Por su parte el último informe del Secretario General de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados manifiesta que el reclutamiento se presenta en más de 20 departamentos del país mostrando un mayor número de reclutamientos en los departamentos de: Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Casanare y Putumayo, igualmente, los datos de los mercados de edad reclutados se concentran entre los 15 y 17 años, pero hay registros de menores de edad reclutados desde los 12 años, como uno de los niños que falleció en el bombardeo en el Coquele, el pasado 29 de agosto. El Centro Nacional de Memoria Histórica revela que en el reclutamiento de menores de edad el 71% de las víctimas eran hombres y casi el 30% mujeres, quienes además sufrieron violencia sexual.

CITÉS al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, Directora del Instituto de Bienestar Familiar ICBF, doctora Juliana Punguelli, la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Vicepresidenta de la República, doctora María Lucía Ramírez, Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra de Justicia y Derecho, doctora Margarita Cabeño Blanco, Ministra de Defensa Nacional, Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo y el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a quien haga sus veces, para que en debate de control político resuelva el cuestionario que se anexará posteriormente, a través de la Secretaría General.

De los honorables Congresistas:

CAE
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

N: 080
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
6 FROIS S.A.
BOGOTÁ D.C.
12 de NOV 2019
HORA: 3:17 pm
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: _____

Aprobado *in*

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-86, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 35237024
carlos.ardila@congreso.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
6 FROIS S.A.
BOGOTÁ D.C.
12 de NOV 2019
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

080-2

CUESTIONARIO

En atención a la proposición radicada del día 8 de noviembre de 2019 respecto al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúa en el país, solicito ampliar el catálogo y se haga comparecer al Ministro Relaciones Exteriores, Ministro Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Ministro las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministro de Cultura, Alto Comisionado para la Paz, Director General del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Director General la Unidad Administrativa Atención y Reparación a Víctimas, UARIV, Director General la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, UACE, Director General la Agencia Colombiana para la Reintegración de Peleones y Grupos en Armas, ACR, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Consejera Presidencial para la Juventud "Colombia Joven", Ministro del Interior, Consejera Presidencial para la Equidad la Mujer, igualmente, se cite como invitados al Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación. Para que en debate de control político resuelva el siguiente cuestionario:

1. Preguntas dirigidas a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, quien ejerce según decreto 1569 de 2016 la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados - CIPRUNA:

1.1. Entre enero y diciembre de 2018 el reclutamiento forzado de menores en Colombia se incrementó en 100%, de acuerdo con el informe "Iniciativa Transparencia: niñas, niños y adolescentes en la guerra", que entregó el colectivo Coajico a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). Dice el informe que en 2018 los departamentos más afectados por estos conductos atentatorios contra los niños y niñas fueron: Norte de Santander (43 eventos); Chocó (36); Antioquia (30); Nariño (19) y Valle del Cauca (14). Durante el año 2019 el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes sigue siendo una constante, varios medios de comunicación reportan noticias sobre situaciones en los diferentes territorios. Por favor proporcionar información sobre el número de niños, niñas y adolescentes protegidos de reclutamiento por grupos armados ilegales en el marco de la ruta de prevención urgente y en protección como mecanismos de acción inmediata, durante los años 2018 y 2019, de igual forma mencionar las acciones que la secretaría técnica y las entidades parte de la Comisión adelantaron en los departamentos mencionados.

1.2. En los informes de la Secretaría Técnica se menciona la reducción del número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales durante los últimos años, sin embargo, es de conocimiento público que muchos niños, niñas y adolescentes actualmente están en riesgo de reclutamiento, han sido reclutados y muchos otros permanecen como víctimas sin reconocimiento. ¿Qué acciones adelanta la Consejería para mitigar estas tres situaciones y como coordina las mismas con las entidades parte de la Comisión Intersectorial?

1.3. La política pública de reclutamiento desde 2007 ha trabajado en el marco de las rutas de prevención temprana (mediano plazo), urgente (corta plazo) y en protección (acción inmediata). Por favor especificar: ¿Cómo funcionan actualmente esas rutas? ¿Se cuenta actualmente con un Fondo para la acción? Este funciona desde 2007 hasta el año 2017 y consistió en realizar la acción inmediata ante una amenaza de reclutamiento, se coordinaba al ente territorial y nacional y se lograba que el niño/a no fuera reclutado, contó con recursos financieros y humanos, y fueron muchos los niños y las niñas protegidos por el estado, ¿Esta acción cómo se realiza actualmente?

1.4. Informar el número de sentencias condenatorias por reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, desde el año 1999 a la fecha: cuantas se han impuestas durante los 3 últimos años y cuál ha sido la gestión de la Consejería para promover dichas sentencias, considerando que desde 1999 a julio de 2018 fueron desvinculados más de 6.500 niños, niñas y adolescentes de grupos armados ilegales y en el informe "Una Guerra sin edad" del CNMH se menciona que entre los años 1960 a 2016 fueron 16.879 los niños y niñas reclutados por grupos armados ilegales.

1.5. El Comité de los Derechos del Niño en sus recomendaciones Nos. 125 y 126, insta al Estado parte a que:

a) Evalúe y ajuste la Política 3673 (2010) del CONPES, relativa a la prevención del reclutamiento de niños, y vele por que haya recursos suficientes y por el fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de coordinación, en particular en las regiones más afectadas por el conflicto armado. Actualmente se cuenta con un documento de "actualización de la política pública" de prevención de reclutamiento, sin embargo, el documento trazado muestra la falta de realidad de la situación actual y la habilidad en las acciones a implementar. ¿Cuál es el avance de implementación de esta política durante los dos últimos años? ¿Cuál es el presupuesto destinado para implementación de esta política? (Nota: El

¹ Se solicitan desde este año por ser el año hito cuando inició el programa de niños y niñas desvinculados de grupos armados ilegales y son reconocidos allí como víctimas del conflicto armado, antes de esa fecha eran tratados como menores delincuentes en el marco del Código del Menor.

080-2

Subsecretaría General
Fecha: *12/11/19*
Ingrid Nieto

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-86, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 35237024
carlos.ardila@congreso.gov.co

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-86, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 35237024
carlos.ardila@congreso.gov.co

088303

presupuesto debe ser detallada y específica no debe ser englobada sumando los presupuestos de cada entidad parte de la Comisión, cada entidad debe tener un rubro específico para estas acciones) Una de las tareas que asigna la nueva política es formar a familias, estudiantes, comunidad académica, empresarios, funcionarios, y a la ciudadanía en general, en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de estrategias de educación y cultura en derechos humanos, esta tarea ¿Cómo se viene desarrollando?

1.6. Sobre el Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo, se han expedido varios informes de riesgo relacionados con potencial reclutamiento, a 31 de diciembre de 2018 la Defensoría menciona que se presentaron 73 alertas tempranas sobre posibles hechos de reclutamiento de menores, especialmente en Antioquia (15%), Chocó, (12%), Nariño (8%), y Cauca, Córdoba y Meta, cada una con 7%. ¿Cómo ha actuado la Consejería frente a los mismos y cómo se coordina este mecanismo con las rutas de prevención?

1.7. Informe sobre las medidas específicas y diferenciales que se están tomando para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en comunidades afrocolombianas e indígenas.

1.8. Informe sobre las medidas tomadas durante el último año para promover la investigación e impulsar sentencias condenatorias para el delito de violencia sexual contra niños y niñas perpetrados por grupos armados ilegales.

1.9. ¿Qué acciones adelanta la Consejería para que sean descontinuados los programas cívico militares con niños, niñas y adolescentes y los cuales actualmente se realizan como jornadas de apoyo al desarrollo desde el Ministerio de Defensa?

1.10. Mericione cómo se desarrolla el mecanismo de articulación y monitoreo de acciones de la Secretaría Técnica con las 23 entidades parte (22 exceptuando ANSPE) de la Comisión Intersectorial de acuerdo con el decreto vigente de conformación No. 1569 de 2015.

1.11. Se conoce sobre casos de niños, niñas y adolescentes procesados penalmente por participación en grupos armados ilegales, en ocasiones el sistema de justicia se refiere a los mismos como niños "guerrilleros o paraquitos" ¿Qué acciones se realizan al respecto desde la Comisión Intersectorial para que esto no siga sucediendo y se les reconozca su situación como víctimas de reclutamiento, considerando su edad y la legislación vigente que prohíbe esta situación?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624 carlos.arilla@congreso.gov.co

N:080-2

888304

1.12. ¿Qué acciones se realizan actualmente para prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos delictivos organizados y vinculación en economías ilegales? Si se conoce un caso de un niño o niña en esta situación o en riesgo inminente de su involucramiento ¿Cuál es la ruta de protección que se realiza? ¿Cómo se coordina con las 22 entidades?

1.13. Frente a la actual coyuntura, en la que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC anunciaron su reactivación como grupo armado ilegal, hay un riesgo latente de nuevos reclutamientos forzados ilegales de menores de 18 años para reconfigurar grupos armados. ¿Cuál es el plan que desde la Comisión Intersectorial se coordinará con las 22 entidades parte, para prevenir esta situación y proteger a niños y niñas de acuerdo con la ley 1098 de 2006, art. 20 derechos de protección, literales 4 y 7, así como los demás instrumentos de derechos humanos internacionales donde Colombia se compromete a desarrollar todas las tareas necesarias para evitar el reclutamiento de niños y niñas, de acuerdo a su obligación Constitucional?

1.14. En el marco del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes que se realizó en Cartagena la última semana de octubre de este año, el Gobierno Nacional anunció, a través del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Barbosa, que Colombia contará en noviembre con una Línea de Política Pública para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos. Existe una política desde diciembre de 2007, primer decreto 4670 el cual creó la Comisión Intersectorial, por qué en lugar de fortalecer las acciones que se han desarrollado durante más de 11 años y los esfuerzos de varias entidades y personas en el país que, independientemente del Gobierno a cargo y con el objeto principal que son niños, niñas y adolescentes desde su interés superior y prevalencia de derechos han unido esfuerzos para lograr eliminar esta problemática, se menciona una línea, de qué se trata, ¿Cuál es el objetivo? ¿Con qué recursos se cuenta? ¿Está en el marco de la política pública trazada?

1.15. La Comisión Intersectorial funciona gracias a los aportes de las diferentes entidades de cooperación internacional, los recursos en mayor proporción han sido aportados por estas entidades. ¿Cuál es el presupuesto anual durante el 2019 destinado para el funcionamiento de la Secretaría Técnica y las acciones de la CI?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624 carlos.arilla@congreso.gov.co

N:080

888305

2. PREGUNTAS A LAS ENTIDADES PARTE DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL

2.1. Ministro del Interior:

El Ministerio del Interior, además de lo ordenado en la Constitución Política y en el artículo 39 de la Ley 489 de 1998, cumplirá las siguientes funciones relacionadas con la prevención y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública del Sector Administrativo del Interior.

- Diseñar e implementar, de conformidad con la Ley, las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos, en coordinación con las demás entidades del Estado competentes, así como la prevención a las violaciones de estos y la observancia al Derecho Internacional Humanitario, con un enfoque integral, diferencial y social.

- Servir de enlace y coordinador de las entidades del orden nacional en su relación con los entes territoriales y promover la integración de la Nación con el territorio y el desarrollo territorial a través de la profundización de la descentralización, ordenamiento y autonomía territorial, y la coordinación y armonización de las acciones de los diversos sectores administrativos, dentro de sus competencias, en procura de este objetivo.

- Formular y hacer seguimiento a la política de atención a la población en situación de vulnerabilidad, para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionan:

- Qué acciones de prevención al reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes se adelantan, con qué política de atención se cuenta.

¹ De acuerdo con el decreto 1569 de 2015, la conformación de la Comisión y las citaciones deben estar en cabeza de los ministros/as y directores/as o delegados/as de otro nivel directivo de la entidad. Se incluyen preguntas a 21 entidades, en total 22, incluida la Consejería de DDHH, el decreto menciona 23 pero se excluye a la Agencia para la superación de la pobreza extrema - ANSPE pues esta fue fusionada con el DPS.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624 carlos.arilla@congreso.gov.co

N:080

888304

entendiendo que la niñez es una población en situación vulnerable de ser cooptada por grupos armados y economías ilegales.

- Informar sobre las medidas específicas que se están tomando para prevenir el reclutamiento de niños de comunidades afrocolombianas e indígenas.

2.2. Ministro de Justicia y Derecho:

De acuerdo con la Ley 489 de 1998, el Ministerio tiene a cargo las siguientes funciones relacionadas con la prevención y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Coordinar la formulación y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

- Representar en los asuntos de su competencia, al Gobierno nacional en la ejecución de convenios y tratados internacionales, de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionan:

- El Ministerio adoptó las "Directrices encaminadas a garantizar y reforzar la implementación de lo establecido en la política de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados en materia de Justicia" mediante la directiva ministerial 001 del 27 de mayo de 2015, informar acerca de la actualización de esas medidas, resultados, avances, impacto,

- ¿Qué proceso adelanta el Ministerio para impulsar y lograr sentencias condenatorias por el delito de reclutamiento, violencia sexual por parte de estos grupos contra niños y niñas, utilización en economías ilícitas.

- ¿Qué procesos de formación se adelantan actualmente con los distintos actores del sector para consolidar la ruta jurídica en caso de desvinculación de un niño o niña de un grupo armado ilegal o de su utilización en actividades ilícitas, teniendo en cuenta lo más importante es que sean reconocidos como víctimas y no se haga referencia a ellos y ellas como "guerrilleros", "paraquitos", "pandilleros" o "delincuentes juveniles", afectándolos en los procesos que se adelantan y sin aplicar el principio de oportunidad.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 636, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624 carlos.arilla@congreso.gov.co

N:080

888307

• A la luz de su observación general N° 10 (2007), sobre los derechos del niño en la justicia de menores, el Comité de los Derechos del Niño, en su recomendación No. 137 de 2006, insta al Estado parte a que ajuste plenamente su sistema de justicia juvenil a la Convención y a otras normas pertinentes. En particular, el Comité insta al Estado parte a que: a) Imparta a los jueces, fiscales y otros grupos profesionales especializados educación y formación adecuada sobre lo dispuesto en la Convención, incluida la perspectiva de género, y realice actividades de creación de conciencia sobre los principios del Sistema para que la población entienda y apoye su aplicación. **Informar sobre los avances de esta recomendación.**

2.3. Ministro Relaciones Exteriores:

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, la Cancillería tiene las siguientes funciones relacionadas en prevención y garantía de los derechos de niños y niñas:

- Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.
- Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.
- Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
- Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo, en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 6-88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carce.ordia@congreso.gov.co

N:080

080378

• Las recomendaciones realizadas al país por la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados, así como del Comité de los Derechos del Niño (las últimas en 2016) y las acciones que deben abordarse en el marco del compromiso que Colombia adquirió frente al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados, son importantes y reflejan la gravedad de la problemática. **¿Cómo este Ministerio aborda esta tarea, se hace seguimiento? ¿Cómo se sanciona el incumplimiento de no realizar dichas acciones? Pasan los años y muchas recomendaciones siguen siendo las mismas y no se toma acción frente a ellas.**

- Son muchas las resoluciones que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha destinado para el tema específico de niñez y conflicto armado, en muchas de ellas hace un llamado para acciones de suma importancia a desarrollar por los gobiernos en los países, en diferentes ocasiones se ha referido a la situación de Colombia. **¿Qué seguimiento realiza la Cancillería a las acciones, si estas no se cumplen por las entidades procede algún tipo de sanción? De lo contrario se queda en acciones aspiracionales que no se concretan afectando la situación y agravando la problemática del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en el país.**
- Informar sobre la resolución 1612 de 2015 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cual marcó un hito en el cual el país de manera voluntaria acepta las violaciones más graves a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en el marco del conflicto armado interno.

- El homicidio o mutilación de niños,
- El reclutamiento o utilización de niños soldados,
- La violencia sexual contra los niños,
- Los ataques a las escuelas u hospitales,
- La denegación del acceso de los niños a la ayuda humanitaria
- El secuestro de niños

• Favor informar que ha pasado con este mecanismo, si desde la firma del Proceso de Paz se redifinió los IDR, cómo opera este mecanismo, como se promueve la sanción de los casos detectados, cómo se hace seguimiento y qué mecanismo opera cuando las entidades no cumplen con las acciones que deben realizar.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 6-88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carce.ordia@congreso.gov.co

N:080

080303

• Presentar avances de este Ministerio frente a las 11 recomendaciones específicas (3 aspiracionales y 8 concretas) y que el CDN presenta frente a distintos aspectos que se requirieron para la obligación constitucional de protección a la niñez.

2.4. Ministro de Defensa Nacional:

De acuerdo con las responsabilidades asignadas en la Carta Política, el sector de defensa tiene a su cargo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática.

Por otro parte, y mediante Ley 1098 de 2006, se establecen las funciones de un cuerpo especializado establecido para la protección y atención de niños y niñas: La policía de infancia y adolescencia, a quien se le asignan funciones mediante el art. 89 de la citada ley, específicamente literal 14 que menciona: "Recibir las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre amenazas o vulneraciones de los derechos del niño, niña o adolescente, actuar de manera inmediata para garantizar los derechos amenazados y para prevenir su vulneración cuando sea del caso, o comer traslado a las autoridades competentes".

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

• **¿Qué acciones adelanta el Ministerio para prevenir el reclutamiento, la violencia sexual y la utilización de niños y niñas por grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados (economías ilícitas), en qué territorios? Prerrogativa asignada, en coordinación con qué entidades desarrolló dichas acciones.**

• A la luz de su observación general N° 1 (2001), sobre los propósitos de la educación, el Comité de los Derechos del Niño recomienda al Estado Colombiano que: e) Vigile de cerca el cumplimiento de los directivos que prohíben las actividades cívico-militares, la ocupación de escuelas y otras acciones que ponen en riesgo a la comunidad educativa, y sancione a quienes no las cumplen. Informar acerca de los directivos actuales frente a esta materia, cómo se difunden en todo el territorio nacional a sus fuerzas para el cumplimiento. **¿Cuándo no se cumplen**

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 6-88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carce.ordia@congreso.gov.co

N:080

080378

qué tipo de sanciones hay? ¿Fueron eliminadas estas actividades cívico militares con niños y niñas?

• El Comité insta al Estado parte a dar prioridad a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y en particular: b) Impedir los actos de tortura contra los niños, entre otras cosas investigando todos los casos y velando por que la Policía y las Fuerzas Armadas reciban formación específica – recomendación No. 42 del CDN. **¿Cómo se sancionan las acciones de Intendencia que las fuerzas realicen con niños, niñas y adolescentes desvinculados? En el país hay evidencias de los interrogatorios y acciones de reconocimiento a zonas que se realizó con los menores de edad que han salido de los grupos, lo cual está prohibido tanto por la legislación internacional como la nacional.**

• **¿Qué formación se imparte a las fuerzas sobre derechos de la niñez, tratamiento especial a víctimas menores de edad, tratamiento diferenciado a esta población por parte de las fuerzas.**

2.5. Ministro Salud y Protección Social:

Según el Decreto 4107 de 2011, este Ministerio tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo con la ley 1098 de 2006, art. 27, derecho a la salud y para el tema específico, una de las vulneraciones que promueven el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes se refiere a las situaciones de violencia contra la niñez, violencia sexual. Es obligación de este Ministerio desde el ejercicio del derecho a la salud y que es concordante con la obligación del Estado definida en el Artículo 41, numeral 26 de la ley de infancia (prevenir y eliminar la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 6-88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carce.ordia@congreso.gov.co

N:080

080311

derechos sexuales y reproductivos), a la obligación de que desde el sector de la protección social se diseñe y ejecute una política con sus respectivos programas y líneas de acción en materia de derechos sexuales y reproductivos y de planificación familiar, en particular para el grupo de adolescentes.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Algunos de los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de reclutamiento de un niño, niña o adolescente son: Maltrato infantil y diferentes violencias al interior de la familia, violencia sexual. ¿Qué acciones efectivas adelanta este Ministerio para prevenir estas vulneraciones con niños, niñas y adolescentes? Mencionar las acciones directas para la autoprotección en menores de edad, acciones con las familias, la comunidad educativa, la formación a autoridades locales.

De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN que mecanismo exista para que un niño o niña denuncie una situación de riesgo cuando está es detectada en los centros de salud, hospitales, clínicas, etc. ¿Qué rutas se siguen y con qué entidades se coordinan para hacer efectiva la protección?

Frente a recomendación del CDN, No. 50 específica para el Ministerio y referida en acelerar el establecimiento de un sistema de información integral que incluya datos desglosados sobre los casos de violencia contra los niños y las niñas, no solo los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la magnitud, las causas y la naturaleza de ese tipo de violencia, ¿Cómo se avanza en esta acción desde el Ministerio?

2.6. Ministro del Trabajo:

De acuerdo con su objeto este Ministerio debe formular, adaptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de las colombianas, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

Desde la ley 1098 corresponde a este Ministerio las siguientes acciones:

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/624 carlos.ortiz@congreso.gov.co

N:080

088313

Eradicar todas las formas de explotación económica en niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el art. 41 de la ley 1098 obligaciones estatales en los literales 32: Eradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y los niños menores de quince años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo; y 33: Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.

Regular la autorización de trabajo en adolescentes, mayores de 15 años y menores de 17 años, así como la prohibición de estar vinculados en trabajos peligrosos y nocivos para su salud, integridad física y psicológica.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados han mencionado estar vinculados a trabajos forzados, explotación económica en economías ilícitas, trabajos peligrosos y nocivos como "raspachines" en cultivos ilícitos, minería ilegal, esclavitud y servidumbre en grupos ilegales, camponeros, mensajeros, carritos para comercialización de drogas, etc.

¿Qué acciones efectivas adelanta el Ministerio para prevenir la explotación económica de niños y niñas?

En caso de identificar casos qué sanciones y qué acciones se llevan a cabo.

Según el ICBF, son más de 870.000 los niños, las niñas y adolescentes que trabajan en Colombia, se menciona que según la ley 1098 un adolescente puede hacerlo entre los 15 y 17 años y en trabajos que no estén listados como dañinos o peligrosos, cómo el Ministerio hace control a los permisos de trabajo, ¿Quién hace el seguimiento para que no haya explotación laboral en esos casos y cómo se refuerza el proyecto de estos adolescentes autorizados a trabajar?

2.7. Ministro de Educación Nacional:

N:080

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/624 carlos.ortiz@congreso.gov.co

088313

De acuerdo con el decreto 1075 de 2015 corresponde a este Ministerio establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

El art. 28 de la ley de infancia menciona el derecho a la educación y su alcance, según lo ha delimitado la Constitución Política y la Ley General de Educación. Sin embargo, es pertinente reiterar que el derecho a la educación es un derecho fundamental y no un servicio público, por lo que es necesario que se comprenda que, frente a niños, niñas y adolescentes desescolarizados, es obligación del Estado ordenar su inclusión en el sistema cuando no han estado, u ordenar el restablecimiento de ese derecho cuando ha sido vulnerado (se ha negado el cupo, el niño o niña ha desertado o ha sido expulsado de una institución educativa).

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados muestran su bajo nivel de escolaridad, proceso marcado por continuas deserciones en donde las IE simplemente mencionan que niños y niñas no asisten quedando a expensas de ser presas fáciles de las economías ilegales y el reclutamiento, de igual forma en algunos casos por temas de extrascolaridad y cobertura no se cuenta con una oferta adecuada y flexible que les permita a los menores de 18 años estar vinculados al sistema. En algunas zonas retiradas, por ejemplo, en el departamento del Putumayo, los padres optan por dejar a sus hijos en internados educativos pues los largos y costosos desplazamientos generan riesgos para los niños, las niñas y los adolescentes.

Frente a la recomendación No. 99 del CDN, referida a que el Ministerio fortalezca las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta los motivos particulares por los que los niños y las niñas abandonan los estudios; ¿Qué acciones desarrolla el Ministerio y cómo se articula con las secretarías de educación departamentales y municipales para identificar y vincular al sistema a niños y niñas que desertan, cuando reingresan cómo se garantiza su permanencia?

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/624 carlos.ortiz@congreso.gov.co

N:080

088313

Mencionar qué procesos se adelantan para regular el funcionamiento de los internados que en algunas ocasiones puede ser la solución de protección, pero en otras puede poner a niños y niñas en mayor riesgo de reclutamiento.

¿Cuándo se conoce un caso en el que un niño o una niña que pertenece a un establecimiento educativo está en riesgo de ser reclutado? ¿Cómo se actúa desde el establecimiento educativo? ¿Cómo apoya el nivel nacional? ¿De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN qué mecanismo existe para que un niño o niña denuncie la situación en la entidad educativa?

¿Qué acciones se están desarrollando actualmente para prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas, especialmente el microtráfico que ocurre al interior de algunos establecimientos educativos?

2.8. Ministro las Tecnologías la Información y las Comunicaciones:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adaptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

La ley de infancia en el marco de los derechos a la información e intimidad obliga al estado a adaptar medidas para proteger la integridad de niños, niñas y adolescentes, la exposición a redes, la falta de control al acceso en edades no adecuadas, los diferentes vulneraciones en este medio virtual exponen a diario a niños, niñas y adolescentes en el país. Las economías ilegales y grupos armados ilícitos aprovechan este medio para captar a menores de edad para sus organizaciones.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 88, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 3623/624 carlos.ortiz@congreso.gov.co

N:080

088313

- ¿Qué acciones desarrolla el Ministerio para prevenir la exposición de niños, niñas y adolescentes al reclutamiento, la utilización, la explotación sexual y demás vulneraciones de menores de edad en las redes? ¿Acá es importante mencionar que cualquier niño, niña o adolescente puede acceder a un computador por ejemplo en los lugares públicos y en estos lugares no hay ninguna restricción para su uso.

- Frente a la explotación sexual de niños y niñas en las redes y el aumento de los casos de pornografía infantil, ¿Qué acciones desarrolla el ministerio y como se coordina con la Policía Nacional para minimizar este riesgo y que deje de ser un negocio lucrativo desde Colombia para delincuentes y pederastas que funcionan en red en todo el mundo?

2.9. Ministro de Cultura:

Esta es la entidad rectora del sector cultural colombiana y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre.

Niños, niñas y adolescentes reclutados, así como la evidencia en terreno de áreas rurales y urbanas abandonadas y sin presencia estatal muestran la falta de oferta en las actividades mencionadas, desde la política de prevención de reclutamiento este es uno de los factores que ayuda a que niños, niñas y adolescentes sean reclutados pues no hay oportunidades ni ven actividades y/o acciones en las que puedan aprovechar en su tiempo libre, lo cual los expone fácilmente a actividades ilícitas, ya que estas sí están presentes en las diferentes zonas del país.

El artículo 30 de la ley 1096 recoge este derecho: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y los artes".

- Qué oferta actual tiene el ministerio para niños, niñas y adolescentes, que sea específica no incluida dentro de la oferta para adultos teniendo en cuenta la perspectiva diferencial que otorga a esta población la ley de infancia y adolescencia.

080-N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36233624
carlos.ardila@congreso.gov.co

080316

- Informar las acciones del Ministerio para lograr que su oferta llegue a todo el territorio nacional, cómo se coordina con las secretarías de cultura en los municipios donde están establecidas.

2.10. Alto Comisionado para la Paz:

El Decreto 672 de 2017, por medio del cual se modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, da las funciones a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como la creación de la Dirección Temática, La Oficina del Alto Comisionado para la Paz cuenta con los Directorios de Pedagogía y Promoción de la Paz (Decreto 1270 de 2017, artículo 4).

- ¿Qué acciones realiza la oficina del ACPF para promover la paz en la población menor de 18 años?, ¿En qué municipios se realizan?

- En el marco del trabajo que se venía adelantando para lograr un proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional - ELN, considerando que son un grupo que sostenidamente reclutan niños, niñas y adolescentes, haciendo un llamado al interés superior y la prevalencia de derechos de la niñez, ¿Se ha pensado en relomar las negociaciones con este grupo legal teniendo en cuenta que aún hay muchos niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a ese grupo armado ilegal?

En abril de este año el General Nicasio Martínez, Comandante del Ejército Nacional, aseguró que el Ejército de Liberación Nacional - ELN continúa con la práctica de reclutamiento y que cerca de la mitad de las personas que ingresan a las filas de esa fuerza, son menores de edad. "Lo que nuestros estadísticos nos dicen es que cerca del 49 % de personas que ingresan a estos grupos son menores"³

2.11. Director General del Departamento Nacional de Planeación, DNP: Las funciones del DNP están establecidas en el Decreto 1832 de 2012, dentro de sus funciones y en relación con el tema que se está tratando el DNP debe:

³ <https://www.radialm.com/colombia/avanzan-de-reclutamiento-en-el-eln-son-menores-de-edad-segun-el-ejercito>

080-N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36233624
carlos.ardila@congreso.gov.co

080317

- Apoyar a los organismos y entidades competentes en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención integral a las poblaciones especiales.

- De igual forma es de su competencia coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.

- Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.

- Mencionar las acciones realizadas en el acompañamiento de la actualización de la política pública de prevención de reclutamiento, teniendo en cuenta que esta se originó desde el documento CONPES 3673, cómo se ha coordinado este proceso entendiendo que no es solo tarea de las entidades dirigirse al departamento y que frente a un tema de gravedad como lo es el reclutamiento el DNP tiene la obligación de coordinar estas acciones para que sean efectivas.

- Frente a la competencia de acompañar a los sectores y dar prioridad a los recursos de inversión y nuevamente haciendo un llamado a la grave situación de la niñez en el país y las violaciones a sus derechos cometidos a diario desde la familia, la sociedad y el estado, ¿Cómo el DNP promueve que en las diferentes iniciativas de los sectores que se incluya a la niñez desde las acciones de promoción de derechos, prevención y protección, teniendo en cuenta los principios de interés superior y prevalencia de derechos?

2.12. Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

Son funciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, determinadas por la Ley 489 de 1998:

080-N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36233624
carlos.ardila@congreso.gov.co

080318

- Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

- Liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social.

- Trabajar integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.

- Mencione que acciones efectivas se desarrollan desde el DPS para erradicar la pobreza infantil.

- ¿Qué políticas sociales actualmente adelanta en coordinación con UARIV, ICBF para prevenir el reclutamiento, la utilización y reparación a víctimas de niños y niñas por grupos armados ilegales en el país?

- Considerando las importantes investigaciones que se han adelantado desde el CMH frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Colombia, está información, ¿Cómo se ha utilizado para trabajar de manera articulada con el ICBF y la UARIV para dar garantía a niños, niñas y adolescentes de la no repetición en estos hechos de horror contra ellos y ellas?

2.13. Director General la Unidad Administrativa Atención y Reparación a Víctimas, UARIV:

Liderada actualmente por DPS, esta entidad es la encargada de buscar el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgados por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

080-N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 36233624
carlos.ardila@congreso.gov.co

080319

- En el Registro Único de Víctimas están incluidos 7.681 niños, niñas y adolescentes como víctimas de actividades relacionadas con grupos armados ilegales. ¿Cuántas reparaciones integrales se han realizado? Favor mencionar cuántas de éstas se han entregado a niños, niñas y adolescentes que fueron utilizados por Bacrim, esto de acuerdo con la recomendación No. 34 del CDN que menciona: "El Comité insta al Estado parte a que haga toda lo posible para reforzar la protección del derecho de los niños a la vida, la supervivencia y el desarrollo, en particular, c) implementado adecuadamente la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y velando por que los niños víctimas y sus familiares, incluidas las víctimas de actos perpetrados por las BACRIM, reciban un apoyo y una indemnización adecuados".

- De estos 7.681 casos hay una diferenciación cuando el delito es ¿Reclutamiento, violencia sexual o utilización?

- ¿Cómo la Unidad Junto al ICBF se coordina para lograr que se judicialice a los responsables de estos 7.681 niños y niñas a los cuales les fueron vulnerados sus derechos?

- ¿Qué otras acciones se adelantan desde la Unidad, para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales?

- Frente a niños, niñas y adolescentes que han sido desplazados por la violencia, ¿Se cuenta con registros de ellos y ellas, donde se ubican, los beneficios entregados? Ser desplazado indica un mayor riesgo de reclutamiento y son estos niños y niñas quienes están expuestos de manera directa a esta situación, así como a la utilización y violencia sexual. ¿Qué acciones se están adelantando y con qué entidades la Unidad se coordina para prevenir el desplazamiento de niños y niñas en el país? (Recomendación No. 107 – CDN)

2.14. Director General la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, UACT:

Tiene como objetivo implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, y canalizar, articular y coordinar la

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8 – 88, Oficina 636, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 35233624
 correo: arda@congreso.gov.co

N:080

080322

intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

- En el marco de sus objetivos, ¿Cómo la UACT incluye la perspectiva diferencial de niñez?

- En las zonas afectadas por cultivos ilícitos los niños, los niños y adolescentes son vinculados a esta cadena ilegal de diferentes formas, principalmente de "raspachines", cuando la Unidad conoce las situaciones ¿Qué hace? ¿Qué acciones adelanta? ¿Con qué entidades del estado se coordina para combatir estos delitos?

2.15. Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF:

Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

A su vez el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

- El programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados desde 1999 ha atendido a más de 6.732 niños y niñas, ¿Pero es evidente la carencia de justicia en estos casos y el porcentaje mínimo de sentencias condenatorias, que acciones desarrolla el ICBF para el acceso efectivo a la justicia de estos 6.732 y más casos a la fecha?

Con preocupación se registró el comunicado del ICBF en septiembre de este año donde se menciona que se liderará un Plan de Gobierno para prevenir reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, se menciona un Plan de Consolidación de Redes para la Protección de la Niñez será definida con apoyo de la Cooperación Internacional donde se priorizarán los territorios de las Zonas Futura como Pacífico Nariense, Bajo Cauca, Calatumbo, Sur de Córdoba, Arauca, Chiriquique y Parques Nacionales Naturales como zona especial.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8 – 88, Oficina 636, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 35233624
 correo: icbf@congreso.gov.co

N:080

080322

"Para la puesta en marcha de estos planes, el ICBF aportará: 1) su oferta convencional, es decir programas de prevención que buscan promover talentos, habilidades y proyecto de vida de los jóvenes (a través de arte, cultura, deporte); 2) acompañamiento y asistencia técnica a los Gobiernos locales para que identifiquen necesidades y coordinen actores; 3) identificación y consolidación de redes y referentes locales protectores; y 4) canalización de requerimientos a otras entidades y gestión de oferta en el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA)", puntualizó la Directora General del ICBF.

En el marco de la CIPRUNNA, bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, se dará seguimiento a estos planes de fortalecimiento de entornos protectores y de consolidación de redes para la protección de la niñez.

- El país cuenta con una política de prevención de reclutamiento desde el año 2007 y una política pública construida con más de 23 entidades, organizaciones de la sociedad civil y lo más importante con los niños, las niñas y adolescentes desvinculados, se venían adelantando los planes de acción con las entidades y se coordinaban en el marco de la CI. ¿No es más fácil fortalecer las acciones ya existentes y no iniciar una construcción de cero creando nuevos planes de consolidación? (¿Porque el uso bélico de ese término?)

- Se menciona que para la puesta en marcha del plan el ICBF aportará: ¿Oferta convencional? Lo cual en muchos casos se observa en las regiones que no funciona, los contratos inician tarde sin coincidencia en el período escolar, los beneficiarios organizaciones y operadores donde finalmente la intervención directa con niños y niñas son la última intervención del proceso. 2) Acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos locales – En muchos casos los MIAF no funcionan, no tienen coordinación, planes de acción y la asesoría técnica es mínima por parte del ICBF. 3) identificación y consolidación de redes y referentes locales protectores- Esta identificación como le aporta a la prevención del reclutamiento? No es una acción directa ni efectiva – 4) canalización de requerimientos a otras entidades y gestión de oferta en el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) – ¿Cuáles requerimientos a que entidades? ¿Gestión

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8 – 88, Oficina 636, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 35233624
 correo: arda@congreso.gov.co

N:080

080322

de oferta? ¿No se supone que la CI tiene una oferta constante y coordinada entre las entidades?

- Preocupa la focalización de las zonas mencionadas cuando el reclutamiento ha sido un delito constante en todo el territorio nacional, por ser un delito cíclico la priorización no debe darse, el gobierno nacional tiene la obligación constitucional de prevenir esta violación a los derechos de la niñez en todo el territorio nacional, como una oferta diferenciada y adaptada al contexto del territorio pues en unos territorios debe tenerse más en cuenta por ejemplo la prevención urgente que la temprana.

- La directora del ICBF mencionó que luego de los Acuerdos de La Habana, algunos donantes redujeron sus programas en este frente, pero ante esta crisis emergente, "hacemos un llamado a la cooperación internacional a redireccionar sus aportes de cooperación técnica y financiera para apoyar acciones que impidan que niños, niñas y adolescentes sean utilizados y reclutados por parte de los grupos armados ilegales".

Pregunta: El aporte financiero para la protección de la niñez es una obligación del Estado Colombiano, la cooperación solamente es un apoyo, no se puede esperar que las acciones para prevenir el reclutamiento tengan solo aportes de cooperación desde 2007 la mayor proporción de inversión en esta tarea la ha aportado la cooperación, sin estos recursos el país tendría acciones mínimas e insorias ante la magnitud de esta problemática.

- La directora menciona que, en el marco de las Zonas Futura, el ICBF pondrá la protección de los niños en el centro, a partir de ejercicios de lecturas de realidades, se identificarán necesidades. El ICBF será quien active el brazo social del Estado en pro de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

- Explicar a que se refieren las zonas futura. ¿Se identificarán necesidades? El país no requiere tener más estudios para saber que a día niños y niñas son asesinados, reclutados, abusados sexualmente, explotados, utilizados en

*Tomado de la página oficial del ICBF: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-liderara-plan-de-gobierno-para-prevenir-reclutamiento-forzado-de-ninos-y-adolescentes>

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8 – 88, Oficina 636, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 35233624
 correo: icbf@congreso.gov.co

N:080

080322

economías ilegales, explotados económicamente, al estado de vulneraciones continua, se requieren acciones prontas e inmediatas que minimicen todas estas graves situaciones.

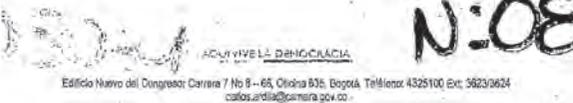
La recomendación No. 12 del CDN a Colombia, se refiere: "Asegurar la presencia del Instituto y de las entidades de protección de la infancia en las zonas remotas y a tiempo completo"; en que avance esta acción, considerando que las situaciones graves por ejemplo ante una amenaza de reclutamiento un día domingo, no hay actuación de ninguna autoridad y ante una acción inmediata no realizada los niños y las niñas son reclutados pues los grupos ilegales saben de las deficiencias de las entidades y la baja respuesta en fines de semana, festivo, festividades, etc.

De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN que mecanismo existe para que un niño o niña denuncia una situación de riesgo en los centros zonales.

Sobre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, entendido como el ente encargado de articular y coordinar el conjunto de actividades del Estado relacionadas con la protección a la niñez; ¿Cómo se articula con la CI para dar cumplimiento a las acciones que cada entidad debe realizar para prevenir el reclutamiento en el país? En el marco de las recomendaciones entregadas por el comité de los derechos del niño en el año 2006 a partir del Informe V y VI combinado presentando en enero de 2005. ¿Cómo se realiza el seguimiento a estas acciones y si las entidades no cumplen que actuación realiza el SNBF?

2.16. Director General la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos en Armas, ACR:

Es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que, de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, tiene como objeto "Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y Normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos armados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".



N:080

080326

Adicionalmente, la ARN diseña, implementa y evalúa la política de Estado dirigida a la Reintegración Social y Económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilizan voluntariamente, de manera individual o colectiva.

La ARN trabaja en coordinación con el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y de Justicia y con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Preguntas:

- Acciones que se adelantan para prevenir el reclutamiento
• Presupuesto específico para desarrollar las acciones
• ¿Cómo se coordina ARN con MinDefensa, Interior y OACPP para la prevención del reclutamiento?

2.17. Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:

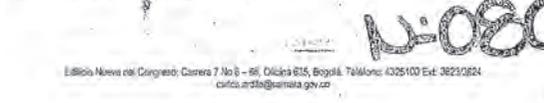
Está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados mencionan la no posibilidad de aprender alguna labor de interés por no contar con oferta en sus territorios.

• ¿Qué acciones desarrolla el SENA para dar orientación en capacidades y competencias laborales a niños, niñas y adolescentes.

Considerando que la ley 1098 menciona que en Colombia una persona mayor de 15 años pueda laborar bajo condiciones especiales y con un permiso de inspector de trabajo en la zona donde resida, el SENA ¿Cuenta con una oferta especializada para personas de 15 a 17 años en el país? ¿En el marco del rango de edad mencionado hay programas especializados para zonas rurales y comunidades étnicas?

2.18. Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento Administrativo la Presidencia de la República:



N:080

080325

Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA hacen parte de la estrategia de formulación y desarrollo de la Política de Paz, liderada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Esta dependencia asumió funciones propias de Autoridad Nacional en materia de AICMA, lo que constituye un hito en Colombia, por cuanto supone el compromiso del Estado Colombiano de fortalecerse institucionalmente y lograr así la articulación encaminada a la respuesta efectiva frente a la amenaza derivada de las minas antipersonal y las municiones sin explosivos, a la par que el enfoque de acciones en el marco de la Política de Legalidad y Convivencia del Gobierno Nacional.

Mencione las acciones adelantadas para prevenir el riesgo de minas en menores de edad.

¿Qué presupuesto se destina para tal fin?

2.19. Consejera Presidencial para la Juventud "Colombia Joven":

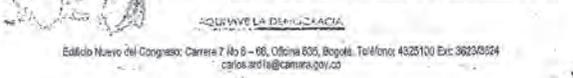
Es la encargada de asesorar y asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promuevan generación de oportunidades para la juventud y la eliminación de las barreras para su desarrollo, con miras a su transformación integral y al goce efectivo de sus derechos. Esta y otras funciones se encuentran señaladas en la Ley 1622 de 2013, en la Ley 1885 de 2018, y en el Decreto 1784 de 2019.

Mencione las acciones que la Consejería adelanta para prevenir el reclutamiento, la utilización y violencia sexual de adolescentes y jóvenes, en el rango de los 14 a 18 años.

¿Qué presupuesto se destina para tal fin?

2.20. Ministro del Deporte:

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la



080326

cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Mencionar la oferta actual con la que se cuenta específicamente para menores de edad, especialmente mencionar los procesos en aprovechamiento del tiempo libre, en que territorios y presupuesto asignado.

2.21. Consejera Presidencial para la Equidad la Mujer:

Asistir y proponer al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, al Secretario General de la Presidencia, al Gobierno Nacional y a las Entidades territoriales el diseño de las políticas, planes, programas, proyectos y disposiciones necesarias destinados a promover la igualdad de género y empoderamiento para las mujeres, así como velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las mismas. Diseñar e impulsar estrategias culturales y de comunicaciones para promover la igualdad de género para las mujeres y su empoderamiento.

Entendiendo que las mujeres antes de llegar a este ciclo de vida son niñas, que acciones se adelantan para prevenir su reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales, especialmente la violencia sexual. Lo anterior teniendo en cuenta la recomendación No. 41 de 2006 del CDN que insta a esta Consejería a adelantar estas acciones.

- En que territorios se desarrollan dichas acciones
• Presupuesto asignado, monto específico, recursos ¿Aportados por Gobierno? ¿Cooperación Internacional?

De los honorables Congresistas

Handwritten signature of Carlos Ardila Espinosa

CARLOS ÁRDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



N:080

080327

PUBLICACION DE IMPEDIMENTOS



296 164
Negado

309

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Septiembre 23 de 2019.

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX MOSQUERA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 296 de 2019 "Proyecto de Ley N° 296 de 2018 Cámara "Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Directivo de un Colegio.

Cordialmente,



23 sept 2019
4:15 pm
hono

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323654 Fax: 4323656



CARLOS ARDILA 165
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

296/179
Negado

270

Bogotá D.C., 8 octubre 2019.

Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Bogotá D.C.

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 296 de 2019 "Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje".

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 296 de 2019 "Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje", por tener familiares que son docentes en instituciones educativas de preescolar, primera, básica y media.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

La situación de conflicto de interés enunciada, contrastada con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes a la Cámara,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: 09/10/2019
Hora: 6:50 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



H.R CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación.

296 168
Negado

Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2019.

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Subsecretaría Gen. el
Fecha: 12 nov 19
Hora: 4:02 pm
Ingron

Ref: Manifestación de impedimento Al proyecto de Ley No. 296 de 2018 por medio de la cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje".

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable cámara, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 296 de 2018, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en la siguiente situación.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Sobre el proyecto Ley No. 296 de 2018 manifiesto que, me encuentro impedido en atención a que un familiar en primer grado, hace parte de la Junta Directiva de una institución educativa.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley No 043 de 2018 en razón a:

I. El Consejo de Estado resulta en el concepto 2042 del 2010, "que el congresista deberá declararse impedido cuando quiera que (...) dicho proyecto le afecta positiva y



H.R CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación.

169
270

H.R CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación.

negativamente de manera especial y personal. El conflicto de intereses surge no sólo cuando dicha afectación represente un provecho o un perjuicio real, de orden moral o económico, para el congresista, sino también para su cónyuge o compañera(o) permanente, o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o para un socio". Ante una cualquiera de estas situaciones, el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 291 del Reglamento del Congreso: "Artículo 291 - Declaración del impedimento. - Todo

Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés".

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación.

De los Honorables Representantes,



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Nopado

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley N° 296 de 2018 Cámara. "Por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje", por considerar que:

Con el trámite de aprobación del presente proyecto de Ley, puedo tener una injerencia directa, en especial con lo relacionado en educación preescolar, básica y media, del que hace referencia este proyecto, ya que tengo familiares dentro del (2º) grado por afinidad que son propietarios de una institución de educación básica primaria y media, que podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara

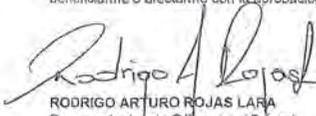
Subsecretaría General
 Fecha: 12/09/19
 Hora: 4:16 PM
 Ingot


IMPEDIMENTO

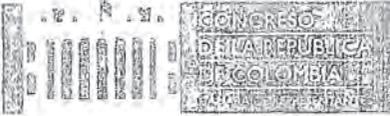
353 130

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar Impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley 353 de 2018 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses".

Lo anterior porque tengo parientes, a los que hace referencia el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, que se desempeñan como servidores públicos, y porque por mi condición actual de representante a la Cámara del Congreso de la República, podría beneficiarme o afectarme con la aprobación de este proyecto.


RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Partido Liberal

Subsecretaría General
 Fecha: 9/09/19
 Hora: 2:14 PM
 Ingot


 BOGOTÁ D.C., 31 de julio de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUC
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

353 131

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de Intereses - Proyecto de Ley No. 353 de 2018 - Cámara "por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de interés".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 353 de 2018 - Cámara "por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de interés", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que las disposiciones contenidas en el mismo me pueden llegar a beneficiar en mi desempeño como congresista.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de Ley.

De los Honorables Representantes,


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: 31/07/19
 Hora: 3:23 PM
 Ingot


IMPEDIMENTO

353 132

Por medio de la presente me permito declararme impedido en lo referente a la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 353 de 2019 "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de interés" lo anterior debido a un proceso en mi contra, relacionado con la materia a discutir.


ANORÉS DAVID CALLE AGUA
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: 15/08/19
 Hora: 2:23 PM
 Ingot

353
133
(218)

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses"

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de intereses, por cuanto establece registro de intereses privados en la rama judicial, y en la actualidad tengo una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: 23 sept 2019
Hora: 4:55pm
honor

353, v
(219)

Bogotá, D.C. 29 de octubre de 2019

Doctor
CARLOS CUENCA
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto de ley contiene disposiciones que podrían llegar a beneficiarme o afectarme a mí o a mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley.


OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 29-10-2019
Hora: 3:30pm
honor

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019

Doctor:
CARLOS CUENCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Impedimento votación Proyecto de ley No. 353 de 2019

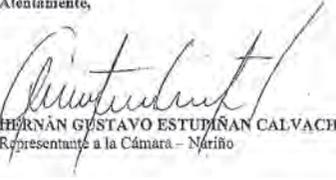
Respetado presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro IMPEDIDO para votar el Proyecto de Ley No. 353 de 2019 "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las disposiciones de conflicto de intereses"

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto, el proyecto de ley podría beneficiarme o perjudicarme a mí o a mis familiares dentro del grado de consanguinidad exigido.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño

Subsecretaría General
Fecha: 12 nov 19
Hora: 5:07pm
honor

HECTOR VERGARA SIERRA
Sucre es Primero

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHÁUX
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses".

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Nacional, artículos 182 y 183 numeral 1, y en la Ley 5ta de 1992, artículos 286, 291, 292 y 293, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de Ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado debido a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad a los cuales podría afectar el objeto del proyecto en mención por ostentar la calidad de servidores públicos.

Agradezco dar trámite al presente impedimento.

Cordialmente,


HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Subsecretaría General
Fecha: 23 sept 19
Hora: 5:23pm
honor

137

Bogotá, septiembre 23 de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto N° 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses": al observar un posible conflicto de intereses debido a que estaríamos legislado sobre temas que pueden favorecernos o afectarnos directamente; además de tener un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que se desempeña como Concejal.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.

Karina Rojas Palacios
KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 23-09-2019
 3:51 pm
Ingrid N

Bogotá, septiembre 23 de 2019

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
 PRESIDENTE
 Cámara de Representantes

Sub:
 Fecha: 23 sep. 19.
 Hora: 5:08 pm
Ingrid N

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar el proyecto de ley No. 353 de 2019C, "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses"

Lo anterior a que debido al sentido del voto podría beneficiarme frente al conflicto de intereses, el registro de intereses y las situaciones que no configuran conflicto de intereses podrían llegar a beneficiarme de manera directa.

Sustento este impedimento en el artículo 182 de la constitución política de Colombia, la cual nos obliga como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que correspondan y en la ley 5ª de 1992 citada anteriormente.

Cordialmente,

[Signature]
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander

Proyecto L
 Resol: 89

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Subsecretaría General
 Fecha: 12 sep 19
 Hora: 8:22 pm
Ingrid N

Asunto: Impedimento proyecto de ley 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses".

Respetado Presidente,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley "Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses".

Lo anterior, por cuanto considero que existen un conflicto de interés, debido a que actualmente ostento el cargo de Representante a la Cámara

Cordialmente,

[Signature]
RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Orgánica No. 353/2019 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses".

Las razones por las cuales radico esta solicitud, obedece al hecho de tener un proceso en etapa preliminar en la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia formulo mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Signature]
MOJESTO AGUILERA VIDES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

181
226

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito(a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto #3 correspondiente al Proyecto de Ley No. 353 de 2019 sobre Prevención, declaración y sanción de situaciones de conflicto de intereses, por considerar que existe conflicto de intereses.

Impedimento ya que su aprobación me puede afectar positiva o negativamente

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 10/11/19
Hora: 5:18 pm
[Firma]

182
227

MILTON ANGULO

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Plenaria de Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley 353 de 2019 – Cámara "Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflictos de intereses"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico () moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:

Me declaro impedido para votar, toda vez que la temática de este proyecto de ley me beneficiaría en mi labor parlamentaria debido a que el proyecto propone ajustar la figura del registro de Intereses privados de los Congresistas.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.

Del Honorable Congresista,

Subsecretaría General
Fecha: 10/11/19
Hora: 5:18 pm
[Firma]

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara/Valle del Cauca

183
228

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito(a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 353 correspondiente al Proyecto de Ley No. 353 que versa sobre Conflicto de intereses, por considerar que existe conflicto de intereses.

Considero que puedo verme beneficiado al igual que mis pacientes hasta el grado de coarctación, con la aplicación de este proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 10/11/19
Hora: 5:18 pm
[Firma]

Juan C. Reinales R.
Representante por Riscaño

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SbSG.2.1-0900-19
Bogotá D. C., noviembre 14 de 2019.

Sección RELATORÍA
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de noviembre 12 de 2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 12 de noviembre de 2019, sobre:

1. El doctor JOHN JAIRO BERMUDEZ, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor HARRY GONZALEZ GARCIA, Representante a la Cámara, 03 Folios.
3. El doctor CESAR PACHON Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. El doctor FELIX CHICA, Representante a la Cámara, 01 Folio.
5. El doctor CHRISTIAN GARCES, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

[Firma]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretaría General

Releto Sonoltra B
14/11/19
2:40



H. R. JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia
Legislatura 2018-2019

Constancia

Presidente, la Universidad de Antioquia es la institución de educación superior más importante de mi departamento y es reconocida como una de las mejores universidades del país.

Es la cuarta academia colombiana con mayor número población estudiantil, alrededor de los 40 mil estudiantes. En 2003, se convirtió en la primera universidad pública en lograr la acreditación de alta calidad y en el 2012, la universidad recibió la renovación de la acreditación institucional de alta calidad de forma consecutiva, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Además de destacarse en el campo académico y en investigación, también sobresale como un importante centro cultural. La universidad cuenta con instituciones y dependencias universitarias que promueven la cultura y las artes, como el Museo Universitario, la Biblioteca Central, la Editorial U. de A., la Enfoque Cultural y el Centro Cultural Carlos E. Restrepo de la Facultad de Artes, entre otros.

Hoy esta universidad nos al Congreso de la República autorizar la ampliación de la Estampilla La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor a (\$500.000.000.000). Actualmente la Estampilla está por la suma de (\$200.000.000.000), establecida por la Ley 1321 de 2009.

Les pido que nos acompañen con su voto positivo, pues esta institución personifica el esfuerzo, la paciencia, y el sacrificio de todos nuestros jóvenes que comienzan el sueño de forjar un excelente futuro profesional.

Gracias Presidente

Subsecretaría General
Fecha: 10 Nov 19
Hija: [Signature]

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO / OF. 4468
Compuárea: 4325100/03 Ext: 4331-4326-4332
Celular: 312 2588116-8128295658
Correo: bermudez@congreso.gov.co / johnjairo@congreso.gov.co / jjg@congreso.gov.co

890001



Bogotá D.C noviembre 2019

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanny González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por los hechos que se presentaron en el Cabildo Uritoto JURAMA en la jurisdicción del municipio de Florencia, Caquetá, donde al parecer hombres armados sin identificar intimidaron a los miembros de esta comunidad.

Según denuncia pública realizada por la Coordinación de Derechos Humanos de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), los hechos ocurrieron el 30 de octubre de 2019 en la Maloka del cabildo indígena, y al parecer quienes entraron de forma violenta al cabildo fueron miembros de la fuerza pública.

Rechazamos contundentemente todo acto de violencia y abuso de autoridad que afecte la tranquilidad y autonomía, tanto de las comunidades indígenas, como de la población en general; y, solicitamos al Gobierno Nacional, adelantar las acciones necesarias para esclarecer los hechos ocurridos en el Cabildo Uritoto JURAMA, garantizando siempre los derechos de las comunidades.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional (e) General Luis Fernando Navarrete; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Procurador General, Fernando Carrillo Fúrez; al Fiscal General de la Nación, Dr. Fabio Espitia Garzón; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y medios de comunicación.

Atentamente,

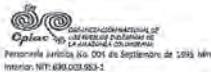
Harry Giovanny González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretaría General
Fecha: 10 Nov 19
Hija: [Signature]

Asesoría Jurídica pública (OPIAC)

ACRÍVIVELA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 OF. 2440 T. 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

890002



URGENTE
DENUNCIA PÚBLICA

A LA COMUNIDAD NACIONAL, INTERNACIONAL Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

AMENAZA, VULNERACION Y ATROPELLO A LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL CABILDO UITOTO JURAMA Y SU FAMILIA, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS SINCHI POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y CTI DE LA FISCALIA DE COLOMBIA EN LA VEREDA MANANTIAL DEL COREGIMIENTO EL CARAÑO MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETA.

COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS DE LA OPIAC, 31 DE OCTUBRE DE 2019

La Coordinación de Derechos Humanos de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), denunciamos y rechazamos el acto atroz que se realizó en la maloka del cabildo Uritoto JURAMA por parte de la fuerza pública de Colombia en dicho predio, la comunidad del manantial y el cabildo JURAMA responsabilizan de cualquier hecho o suceso causando daños y perjuicios a la propiedad privada, psicológicos y físicos a las personas que se encontraban allí presentes incluidos menores de edad, sin causa aparente o razón alguna y que irrumpieron de forma abrupta con sus armas de dotación apuntando y amenazando con disparar a los allí presentes sin presentar algún documento u orden de allanamiento al predio profirió por un juez.

HECHOS

- 1. El día 30 de octubre de 2019 entre las 06 y 07 pm en la Maloka del cabildo JURAMA del pueblo UITOTO en la jurisdicción del municipio de Florencia- Caquetá, la tranquilidad de la charía en el mambadero fue interrumpida por un grupo de personas armadas sin identificar, quienes permanecieron alrededor de 15 minutos en el lugar.
- 2. Durante el tiempo que estuvieron en el recinto amenazaron y sacaron de forma violenta al SEÑOR EMILIO FIAGAMA SUÁREZ, mayor de edad originario del pueblo Uritoto (autoridad tradicional) y funcionarios del Instituto de investigaciones amazónicas SINCHI del mambadero (lugar sagrado que se encuentra dentro de la maloka) y a su familia que se

- encontraban en la casa, argumentando que estaban buscando a una persona que se les había fugado y el cual se encontraba esposado y herido.
- 3. Luego el señor EMILIO FIAGAMA SUÁREZ cede al cabildo JURAMA averiguar en la comunidad del manantial si la fuerza pública había hecho lo mismo en otros predios y lo hallado fue que solo ocurrió en el predio de la maloka.
- 4. Los habitantes del cabildo y la vereda El Manantial Manifiestan la inconformidad y el rechazo total en la forma como procedieron en el predio y con sus habitantes por parte de la fuerza pública de Colombia.
- 5. Nos llena de inmensa preocupación estos hechos en nuestros territorios, más cuando fueron testigos niños, mujeres y abuelos, dejando un ambiente de zozobra sobre la comunidad, quedando en riesgo de que nuestros usos y costumbres se pierdan por el temor de sentirse en el mambadero y que lleguen estos grupos armados y se los lleven sin ninguna justificación.
- 6. En respuesta a este suceso y siendo el pueblo UITOTO reconocido por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 proferido en seguimiento a la sentencia T- 025 de 2004, como un pueblo indígena en riesgo de extinción física y cultural, por lo cual se deben fortalecer los esfuerzos institucionales para su protección, exigimos respeto por nuestros pueblos y el cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Constitución Política de Colombia que declaran respectivamente que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana" y que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor IVAN DUQUE MARQUEZ, a al Ministro de Defensa GUILLERMO BOTERO NIETO, al fiscal general de la nación FABIO ESPITIA GARZÓN, al comandante a la policía nacional de Colombia GENERAL OSCAR ATEHORTUA DUQUE, a la Gobernación del Departamento del Caquetá en Cabeza de MARTA ROCÍO RUIZ ARENAS, al Comandante del Departamento de Policía del Caquetá CORONEL TAHIR SUZETH RIVERA SUESCUN, al director regional de fiscalía Caquetá y a las autoridades locales del municipio de Florencia Caquetá, por las violaciones a los derechos humanos y los derechos de las comunidades, que atentan contra nuestra autonomía y hacen más difícil la construcción de confianza y respeto como garante indispensable para una paz estable y duradera.

Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC
Dpto. Calle 11A # 30-78, Barrio Teusquillo
Teléfono: (57) 1-4333462/2399813
Correo: opiaco@opiac.org.co
Página Web: <http://www.opiac.org.co>
Asesoría D.C., Colombia

890004

890003




EXIGIMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, POLICIA NACIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION:

- Responsabilidad Estatal y adelantar de manera urgente las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y el hogar de los habitantes de la MALOKA INDIGENA UITOTO DE FLORENCIA y cabildantes del CABILDO INDIGENA UITOTO URBANO JURAMA, que se están viendo afectados por la acción de grupos armados del estado.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consignados en esta Denuncia Pública.
- El cumplimiento del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia que dice "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana".
- El cumplimiento del artículo 8 de la Constitución Política de Colombia que dice "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".
- El cumplimiento al Auto 004 de 2009 proferido por la corte constitucional en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES SOCIALES, AL APOYO ENTRE COMUNIDADES, A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA FRENTE A LA DELICADA SITUACIÓN QUE AFRONTA LA COMUNIDAD DEL CABILDO INDIGENA URBANO JURAMA QUE RECLAMA LA CALMA QUE EL TERRITORIO NECESITA.

31 DE OCTUBRE DE 2019

Organización de los Pueblos Indígenas de la Administración Colombiana - OPIAC
Dirección: Carrera 164 # 30-76, Barrio Teusaquillo
Teléfono: (57) 1-86324078/3193
Correo: o@opiac.org.co
Página Web: www.opiac.org.co

Bogotá D.C., noviembre 12 de 2019

*Honorable Representante
Carlos Alberto Cuena Chaux
Presidente Cámara de Representantes*

Me permito informar que mi sistema ha presentado inconsistencia, no fue posible mi registro hasta las 4:30 p.m. Viéndome en la obligación de pedir un impeditivo lo sin haberme registrado por la razón expuesta.

Así mismo grado las 4:36 p.m., el sistema sí se actualizó impidiendo mi registro al P.L 296/19.

*César Augusto Pachón Acbony
H.R. Por Bogotá*

Subsecretaría General
Fecha: 12/11/19
Hora: 4:35 PM
Ing. C. U.

Bogotá D.C., 6 de Nov. de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:05 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
para ejercer actividades propias de mi cargo.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: 6 Nov 19
Hora: 5:05 pm
Ing. C. U.

Representante a la Cámara
NOMBRE: Carlos Alberto Cuena Chaux
CEDULA: 20.925.0252

Va por: Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.



Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Ausencia en Sesión Plenaria de 3:30 y 5:00 pm

Estimados Dignatarios,

Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que no estuve presente en la sesión plenaria del día de hoy entre las 3:30 pm y las 5:00 pm. Atendiendo una invitación formal del Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, me hice presente en la Casa de Naño durante la presentación y firma del Decreto que reglamenta la implementación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Agradezco incorporar este reporte en el acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación documental para lo pertinente.

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 12/11/19
Hora: 8:00 pm
Ing. C. U.

Congreso de la República, Edificio Nuevo
Carrera 7 No. 8 - 68. Of. 618B
contacto@christiangarcés.org
(+57) 1-4325100 ext. 3656

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ